CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CINT-239-2021



OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065".

INFORME TÉCNICO MENSUAL No. 7

PERIODO. SEPTIEMBRE 11 DE 2023 A OCTUBRE 16 DE 2023

INTERVENTORÍA: NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CINT-239-2021

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06 065".

INFORME TÉCNICO MENSUAL No. 7

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELOBORÓ	CAMILO A. NOVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
APROBÓ	JUAN C. MARTINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....1

Localización general.....3

Localización de la localidad de Tunjuelito.....3

Localización del parque en la localidad.....4

Localización del parque.....4

1. Información de los contratos.....5
1.1 Objeto del contrato de obra.....5
1.2 Objeto del contrato de interventoría.....5
1.3 Información general de los contratos.....5
1.4 Datos del contrato.....7
1.5 Antecedentes.....7
1.6 Descripción de la necesidad.....9
2. Información legal y financiera.....9
2.1 Prórrogas, suspensión y adiciones.....9
2.2 Pólizas actualizadas de los contratos.....10
2.2.1 Pólizas contrato de obra.....10
2.2.2 Pólizas contrato de interventoría.....12
2.3 Actas suscritas al contratista de obra.....13
2.4 Actas suscritas a la interventoría.....13
2.5 Programa anual de caja (PAC).....13
2.6 Plan de manejo de anticipo.....14
2.7 Análisis presupuestal y balance financiero del proyecto.....14
3. Información técnica.....16
3.1 Personal profesional del contrato.....16
3.1.1 Personal contratista de obra.....16
3.1.2 Personal interventoría.....17
3.1.3 Personal fondo de desarrollo local de Tunjuelito.....17
3.2 Actividades realizadas en la etapa de diagnóstico.....18
3.3 Presupuesto.....19
3.4 Análisis de precios unitarios.....20
3.5 Programa de obra Gantt.....20
3.6 Flujo de inversión.....21
3.7 Levantamiento topográfico.....21
3.8 Esquema.....22

3.9 Plan de manejo de tránsito.....22
3.10 Componente eléctrico.....22
3.11 Componente hidráulico.....23
3.12 Planes de gestión.....23
3.13 Análisis de la programación.....23
3.14 Seguimiento legal al contrato de obra.....24
3.15 Planes de contingencia.....24
3.16 Medidas correctivas.....24
3.17 Actividades no previstas.....24
3.18 Ensayos de laboratorio.....25
3.19 Gestiones y/o solicitudes a empresas de servicios públicos.....25
3.20 Estado actual de ejecución del parque.....26
3.21 Comités semanales.....26
3.22 Bitácora.....27
3.23 Informes semanales.....27
3.24 Control de correspondencia enviada y recibida.....27
3.25 Protocolos de bioseguridad.....28

LISTA DE TABLAS

TABLA 1	Información general contrato de obra
TABLA 2	Información general contrato de interventoría
TABLA 3	Datos contratista de obra
TABLA 4	Datos interventoría
TABLA 5	Póliza seriedad de la oferta obra
TABLA 6	Póliza de cumplimiento a la firma del contrato obra
TABLA 7	Póliza de responsabilidad civil extracontractual del contrato de obra
TABLA 8	Póliza de cumplimiento al acta de inicio del contrato de obra
TABLA 9	Póliza de responsabilidad civil extracontractual al acta de inicio del contrato de obra
TABLA 10	Póliza de cumplimiento con la prórroga No.1 del contrato de obra
TABLA 11	Póliza de responsabilidad civil extracontractual prórroga No.1 del contrato de obra
TABLA 12	Póliza de seriedad de la oferta interventoría
TABLA 13	Póliza de cumplimiento a la firma del contrato de interventoría
TABLA 14	Póliza de cumplimiento al acta de inicio de interventoría
TABLA 15	Actas suscritas con el contratista de obra
TABLA 16	Actas suscritas con la interventoría
TABLA 17	Programa anual de caja (PAC)
TABLA 18	Balance físico financiero
TABLA 19	Balance general financiero
TABLA 20	Personal profesional contratista de obra
TABLA 21	Personal profesional de interventoría
TABLA 22	Personal profesional fondo de desarrollo local de Tunjuelito
TABLA 23	Presupuesto
TABLA 24	Plan de manejo de transito

TABLA 25 Seguimiento legal contrato de obra

TABLA 26 Seguimiento legal contrato de interventoría

TABLA 27 Estado lugares aledaños al parque

TABLA 28 Comités de obra semanales

TABLA 29 Control de correspondencia

LISTAS DE ANEXOS

ANEXO 1	Pólizas aprobadas del contratista y la interventoria
ANEXO 2	Actas suscritas por el contratista
ANEXO 3	Actas suscritas por la interventoría
ANEXO 4	Actas suscritas presente periodo
ANEXO 5	Presupuesto aprobado
ANEXO 6	Análisis de precios unitarios
ANEXO 7	Programación de obra Gantt
ANEXO 8	Flujo de inversión
ANEXO 9	Levantamiento topográfico
ANEXO 10	Esquema aprobado
ANEXO 11	Plan de manejo de transito
ANEXO 12	Solicitud aprobación ítems nuevos y/o no previstos
ANEXO 13	Acta de aprobación de ítems nuevos y/o no previstos
ANEXO 14	Ensayos de laboratorio preliminares
ANEXO 15	Ensayos de laboratorio presente periodo
ANEXO 16	Comités de obra
ANEXO 17	Bitácora de obra
ANEXO 18	Informes semanales
ANEXO 19	Correspondencia enviada y recibida

INTRODUCCIÓN

Tunjuelito es la localidad No. 6 del distrito capital de Bogotá, está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Tunjuelito tiene una extensión total de 1.028,1 hectáreas (ha), de estas 752,0 se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión. (Secretaria Distrital de Planeación, 2017).

La localidad de Tunjuelito está dividida en dos Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ). A su vez, estas unidades están divididas en barrios (algunas comparten barrios):9 10 En total Tunjuelito tiene 52 barrios.

El parque vecinal que se piensa intervenir por medio del contrato de obra No. 222 de 2021 y del contrato de interventoría No. 239 de 2021, se identifica mediante el código No. 06-065 determinado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), al inicio del proyecto es un espacio de zona verde, se encuentran presente árboles que están inventariados por el jardín botánico y senderos peatonales que permiten el paso de los residentes de los conjuntos aledaños a la calle 52 sur.

Por lo tanto, el área no se está aprovechando, ni se le está dando el uso como parque, de esta manera es indispensable desarrollar las actividades contratadas para lograr que la comunidad pueda tener un parque para niños, jóvenes y el adulto mayor y de esta manera cumplir con el uso del suelo para el que fue concebido.

Según el contrato realizado por el fondo de desarrollo local de Tunjuelito se tiene contemplado, construir un área de juegos infantiles con piso en caucho, una pista de trote con piso en caucho, un área para la instalación de un gimnasio, senderos peatonales que comuniquen las áreas construidas.

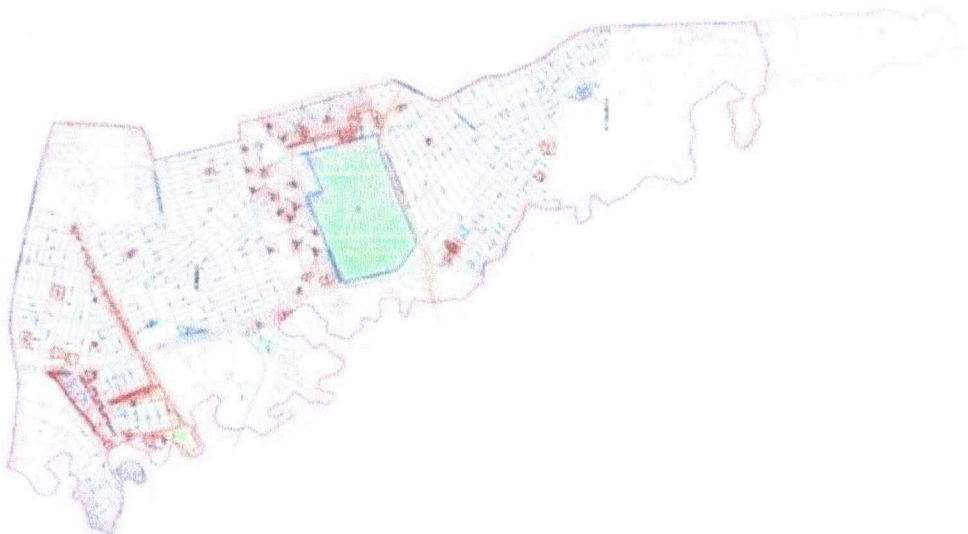
Teniendo en cuenta la gran cantidad de árboles, la entidad contratante en los diseños entregados realiza una armonización con los mismos, permitiendo realizar las obras, sin necesidad de hacer ningún tipo de tala o intervención de los árboles presentes, solo se construirán los contenedores de raíces, para evitar que las mismas afecten las áreas colindantes.

LOCALIZACIÓN GENERAL

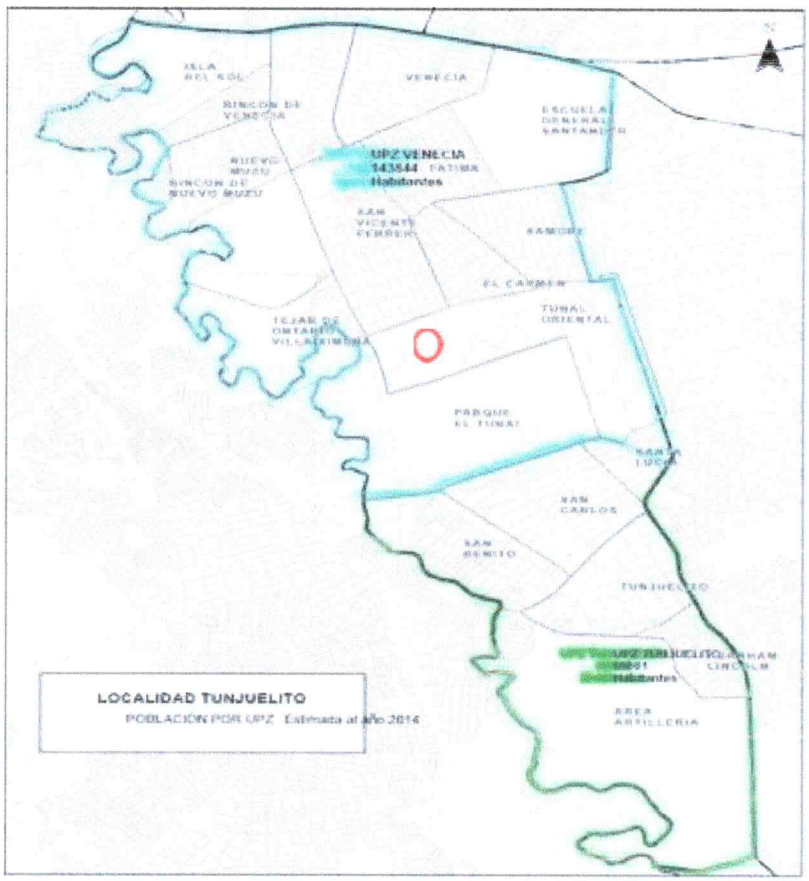
A continuación, se relaciona las generalidades del parque a intervenir, referenciando el código, nombre del parque, dirección localidad y UPZ.

La localidad de Tunjuelito está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe. Tunjuelito tiene una extensión total de 1.028,1 hectáreas (ha), de éstas 752,0 se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión. (Secretaria Distrital de Planeación, 2017).

Localización de la Localidad de Tunjuelito.



LOCALIZACIÓN DEL PARQUE EN LA LOCALIDAD



LOCALIZACIÓN DEL PARQUE

CODIGO	NOMBRE PARQUE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	GRAFICA DE LA UBICACIÓN
06-065	URBANIZACION EL TUNAL II	CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE	TUNJUELITO	VENECIA	

1. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

1.1 OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2021

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN ELTUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C."

1.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 239 DE 2021

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065.

1.3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

TABLA 1.

CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.	**CO-222-2021**		
OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C."		
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
CONTRATISTA	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS		
VALOR DEL CONTRATO	$ 972.278.940.00	**PLAZO INICIAL**	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	Ocho (8) de febrero de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	5 DE JULIO DE 2022		
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	15 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE REINICIO	17 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE PRÓRROGA 1	17 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE PRÓRROGA 2	1 DE OCTUBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2023		

TABLA 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE OBRA No.	**CO-239-2021**		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065		
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
CONTRATISTA	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA		
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	$ 85.580.434.00	**PLAZO INICIAL**	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	Ocho (8) de febrero de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	5 DE JULIO DE 2022		
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	15 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE REINICIO	17 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN 1	17 DE AGOSTO DE 2023		
VALOR ADICIÓN 1	$17.000.000		
FECHA DE PRÓRROGA 2	1 DE OCTUBRE		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2023		

1.4 DATOS DE CONTRATO

TABLA 3.

CONTRATISTA	
TELÉFONO	4672735
E-MAIL	Tunjuelito.222@gmail.com
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AV CALLE 24 No. 51 – 40 OFC 512

TABLA 4.

INTERVENTORÍA	
TELÉFONO	(1) 525 8026
E-MAIL	nyscontrato239@gmail.com
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 85B No. 55-54, PISO 2

1.5 ANTECEDENTES

A través del Acuerdo No. 001 del 24 de septiembre de 2020 por el cual se adoptó "EL PLAN DEDESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LALOCALIDAD DE TUNJUELITO 2021-2024", se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la alcaldía de Tunjuelito durante el periodo 2021-2024 "Un nuevo Contrato social y ambiental para Tunjuelito" el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. Para efectos interpretativos se consideran Parque de escala Vecinal a las "áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios" (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004). Mientras que los Parque de Bolsillo son "áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m2, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad". (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004). (Fuente IDRD)

Actualmente la Localidad de Tunjuelito cuenta con un total de 57 Parque de los cuales 52 son parque vecinales, 2 son parque de bolsillo, 2 son parque zonales y 1 es parque metropolitano, que se encuentran inventariados, codificados y georreferenciado por el Instituto de Recreación y Deporte IDRD, sin embargo cuenta con deficiente infraestructura (escasos espacios deportivos, recreativos y zonas infantiles), donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parque y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Tunjuelito, con necesidad de generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jovenes de estas comunidades.

Que acorde a la Meta del Plan de Desarrollo para la vigencia 2021 "Construir 2.000 m2 de parque vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación)" y conforme al Contrato de Consultoría No. 150 de 2017 suscrito por el FDLT, el cual arrojo como insumo los estudios y diseños, junto con las cantidades y actividades de obra con el fin de realizar la construcción de parque en la localidad de Tunjuelito, dentro de los cuales se encuentra el Parque Urbanización Tunal II identificado con el código IDRD 06-065, el cual y para el presente proceso que se adelanta corresponde al el presupuesto oficial producto del Contrato de Consultoría No. 150-2017, para el parque con código IDRD 06-065 conforme al promedio de variación entre el índice del IPC y el ICCP del DANE a corte diciembre de 2020 correspondiente a 5.01%, y de igual manera se proyecta la variable para el 2021 (promedio entre el ICCP 2019-2020 y el IPC 2019 2020). Para tal fin se anexa el presupuesto oficial entregado por la consultoría y sus respectivas actualizaciones conforme la variación del ICCP para el año 2020 y corte mayo de 2021 conforme el estudio del sector presentado por la entidad.

El parque para intervenir y los trabajos a realizar, son viables desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, toda vez que se cuenta con los estudios y diseños, así como las aprobaciones ante el sector y demás entidades públicas, razones suficientes para concluir que se requiere de la construcción de parque vecinales y/o de bolsillo.

1.6 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En lo referente al parque y de acuerdo al pliego de condiciones establecido por la Entidad se define que: "según el marco de una política de promoción y fomento de la actividad física, el componente dotacional, de infraestructura y de habilitación de espacios físicos, debe corresponder a la calidad de eventos y espectáculos que se han diseñado y ejecutado en los distintos parques de la Localidad, por lo cual es necesario que en un proceso de actualización y mejoramiento del parque, hacer una inversión que permita actualizar y mantener las instalaciones físicas y sus diversos servicios".

"Así mismo, los parques se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos deportivos, artísticos y sociales de manera gratuita, con el fin de facilitar la organización de actividades del sector deportivo y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital".

"Teniendo en cuenta que el parque ubicado en la Localidad de Tunjuelito requiere mantenerse de forma continua y permanente, se hace necesario adelantar el proceso de contratación de la construcción y/o dotación de este lo cual incluye entre las instalaciones deportivas, zonas verdes, juegos infantiles, juegos Bio-saludables, sillas, canecas, pista de trote, canaletas, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas, entre otros aspectos".

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ha elaborado las fichas de diagnóstico preliminar en donde se observa la localización del Parque, las características de este, una inspección visual detallada de la problemática que presenta, las actividades mínimas estimadas a ejecutar con su respectiva área de intervención y un registro fotográfico.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES

En el mes de junio del año 2022 el contratista solicitó realizar una prórroga basado en los trámites que se estaban realizando con la empresa prestadora del servicio eléctrico, dado que se debió realizar un ajuste a los diseños arquitectónicos para no realizar la intervención de los elementos arbóreos presentes en el parque.

Teniendo en cuenta lo expuesto y con base en las recomendaciones realizadas por los diferentes especialistas, la interventoría solicita a la entidad realizar la suspensión del contrato, el cual estuvo suspendido desde el día 5 de julio del 2022 hasta el 17 de agosto de 2023.

Una vez reiniciado el contrato de obra e interventoría, se procede a realizar la solicitud de prórroga de ambos contratos por un tiempo de cuarenta y cinco (45) días, tiempo en el cual se estipula que el contratista pueda realizar las actividades de obra faltantes y adelantar los trámites administrativos que hacen falta.

El contrato de obra no tiene adición, el contrato de interventoría tiene una adición de diecisiete millos de pesos mcte. ($17.000.000), está adición garantiza que la interventoría siga ejerciendo el control del proyecto y se pueda continuar con las actividades a realizar.

Finalizando el contrato se hace necesario realizar ante la entidad la solicitud de una nueva prórroga por quince (15) días, este tiempo se requiere para poder terminar las actividades de orden eléctrico y hacer los trámites administrativos de los contratos de obra e interventoría, está nueva prórroga no va a generar adición a ninguno de los contratos.

2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE LOS CONTRATOS

Una vez realizada el acta de inicio, el contratista de obra y de interventoria realizan la actualización de las pólizas, las cuales son aprobadas por el área jurídica del fondo de desarrollo local de Tunjuelito, dichas pólizas se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

A continuación, se presentan las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual para los contratos de obra e interventoría. (ver anexo 1)

2.2.1 PÓLIZA CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2021

- Pólizas de seriedad de la oferta

TABLA 5

Tipo de póliza	Seriedad de la oferta		
Póliza No.	11-44-101177153		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Seriedad de la oferta	11-11-2021	11-04-2022	$97.227.900.00

- Pólizas con la firma del contrato

TABLA 6

Tipo de póliza Póliza No.	Cumplimiento del contrato 11-44-101179620		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	15-12-2021	15-11-2022	$291.683.682.00
Prestaciones sociales	15-12-2021	15-05-2025	$48.613.947.00
Calidad de los bienes y equipos suministrados	15-12-2021	15-11-2021	$291.683.682.00
Estabilidad y calidad de la obra	15-12-2021	15-05-2026	$291.683.682.00

TABLA 7

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	11-40-101045144		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Predios laborales y operacionales	15-12-2021	15-05-2022	$200.000.000.00
Daño emergente y lucro cesante	15-12-2021	15-05-2022	$200.000.000.00
Prejuicios extrapatrimoniales	15-12-2021	15-05-2022	$200.000.000.00

- Pólizas con la firma del acta de inicio

TABLA 8

Tipo de póliza	Cumplimiento del contrato		
Póliza No.	11-44-101179620		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	08-02-2022	09-01-2023	$291.683.682.00
Prestaciones sociales	08-02-2022	09-07-2025	$48.613.947.00
Calidad de los bienes y equipos suministrados	08-02-2022	09-01-2023	$291.683.682.00
Estabilidad y calidad de la obra	08-02-2022	09-07-2025	$291.683.682.00

TABLA 9

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	11-40-101045144		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Predios laborales y operacionales	08-02-2022	09-07-2022	$200.000.000.00
Daño emergente y lucro cesante	08-02-2022	09-07-2022	$200.000.000.00
Prejuicios extrapatrimoniales	08-02-2022	09-07-2022	$200.000.000.00

- Pólizas actualizadas a la prórroga No. 1 del contrato de obra

TABLA 10

Tipo de póliza	Cumplimiento del contrato		
Póliza No.	11-44-101179620		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	08-02-2022	01-04-2024	$291.683.682.00
Prestaciones sociales	08-02-2022	01-10-2026	$48.613.947.00
Calidad de los bienes y equipos suministrados	08-02-2022	30-03-2024	$291.683.682.00
Estabilidad y calidad de la obra	08-02-2022	08-02-2028	$291.683.682.00

TABLA 11

Tipo de póliza Póliza No.	Responsabilidad civil extracontractual 11-40-101045144		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Predios laborales y operacionales	08-02-2022	01-10-2023	$232.000.000.00
Daño emergente y lucro cesante	08-02-2022	01-10-2023	$232.000.000.00
Prejuicios extrapatrimoniales	08-02-2022	01-10-2023	$232.000.000.00

- Pólizas actualizadas a la prórroga No. 2 del contrato de obra

TABLA 12

Tipo de póliza	Cumplimiento del contrato		
Póliza No.	11-44-101179620		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	08-02-2022	20-04-2024	$291.683.682.00
Prestaciones sociales	08-02-2022	20-10-2026	$48.613.947.00
Calidad de los bienes y equipos suministrados	08-02-2022	19-04-2024	$291.683.682.00
Estabilidad y calidad de la obra	08-02-2022	08-02-2028	$291.683.682.00

TABLA 13

Tipo de póliza	Responsabilidad civil extracontractual		
Póliza No.	11-40-101045144		
Aseguradora	Seguros del estado		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Predios laborales y operacionales	08-02-2022	20-10-2023	$232.000.000.00
Daño emergente y lucro cesante	08-02-2022	20-10-2023	$232.000.000.00
Prejuicios extrapatrimoniales	08-02-2022	20-10-2023	$232.000.000.00

2.2.3 PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 239 DE 2021

- Pólizas de seriedad de la oferta

TABLA 14

Tipo de póliza	Seriedad de la oferta		
Póliza No.	NV-100055994		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Seriedad de la oferta	15-12-2021	30-04-2022	$25.602.547.00

- Pólizas con la firma del contrato

TABLA 15

Tipo de póliza Póliza No.	Cumplimiento del contrato NV-100058209		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	12-01-2022	30-12-2022	$20.574.130.20
Prestaciones sociales	12-01-2022	30-06-2025	$3.429.021.70
Calidad del servicio	12-01-2022	12-06-2027	$20.574.130.20

- Pólizas con la firma del acta de inicio

TABLA 16

Tipo de póliza	Cumplimiento del contrato		
Póliza No.	NV-100058209		
Aseguradora	Seguros mundial		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
Cumplimiento	08-02-2022	26-01-2023	$20.574.130.20
Prestaciones sociales	08-02-2022	27-07-2025	$3.429.021.70
Calidad del servicio	08-02-2022	09-07-2027	$20.574.130.20

- Las pólizas de adición y prórroga se encuentran en trámite en la aseguradora seguros mundial.

2.3 ACTAS SUSCRITAS AL CONTRATISTA DE OBRA

En el presente informe se informan de las actas que se han suscrito en este mes por parte del contratista de obra y el fondo de desarrollo local de Tunjuelito (ver anexo 2)

TABLA 17

Número	Descripción	Fecha
1	Acta de inicio de contrato de obra	8 de febrero de 2022
2	Acta de obra No. 1	31 de marzo de 2022
3	Acta de obra No. 2	30 de abril de 2022
4	Acta de obra No. 3	31 de mayo de 2022
5	Acta de obra No. 4	10 de septiembre de 2023
6	Acta de obra No. 5	17 de octubre de 2023

2.4 ACTAS SUSCRITAS A LA INTERVENTORÍA

En el presente informe se informan de las actas que se han suscrito en este mes por parte de la interventoría y el fondo de desarrollo local de Tunjuelito (ver anexo 3)

TABLA 18

Número	Descripción	Fecha
1	Acta de inicio del contrato de interventoria	8 de febrero de 2022
2	Acta de interventoría No. 1	10 de septiembre de 2023
3	Acta de interventoría No. 2	17 de octubre de 2023

2.5 PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC)

Teniendo en cuenta que, para el presente periodo el contratista terminó con las actividades de obra, se proyecta el acta No. 5 de obra por un valor total de trescientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos pesos con nueve centavos mcte ($342.683.646,01), como el contrato no presenta anticipo, no se debe realizar ninguna amortización y por lo tanto, se programa el valor total del acta; por parte de la interventoría se proyecta el acta No. 1 de interventoria por un valor total de cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos diecinueve pesos mcte. ($55.492.719,00), como el contrato no presenta anticipo, no se debe realizar ninguna amortización y por lo tanto se programa el valor total del acta (ver anexo 4)

TABLA 19

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO												
ACTA #	MES	PERIODO		CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2021				CONTRATO DE OBRA No. 239 DE 2021				
				VR PAC PROGRAMADO OBRA				VR PAC PROGRAMADO OBRA				
		DE	A	TOTAL ACTA 100%	% AVANCE	ANTICIPO	TOTAL A GIRAR	TOTAL ACTA 100%	% AVANCE	ANTICIPO	TOTAL A GIRAR

2.6 PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

Los contratos suscritos entre el fondo de desarrollo local de Tunjuelito y el contratista de obra y el contratista de interventoría no tienen anticipo, por lo tanto, no se requiere realizar el plan de manejo del anticipo.

2.7 ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

A la fecha del presente informe el contratista de obra Estudios e Ingenieria SAS, inició las actividades contractuales físicas de obra el día 8 de marzo de 2022, de esta manera una vez surtida la etapa de diagnóstico la cual inicio el día 8 de febrero de 2022 y de tener claro todos los ajustes realizados, se autoriza el inicio de dichas actividades.

Con respecto al avance presentado por el contratista en este periodo, teniendo en cuenta el acta de obra presentada y aprobada por esta interventoría, se puede hacer un análisis del porcentaje físico realizado en obra, el cual nos da como resultado un avance del 100.00%, si lo comparamos con el avance físico programado que es del 100.00%, podemos concluir que el contrato con respecto a su avance físico se encuentra terminado.

Es importante resaltar que una vez terminadas las actividades contractuales y avaladas por está interventoría, se da inicio con los trámites de solicitud de certificados de RETIE y RETILAB, para después con estos certificados empezar con los trámites ante la UAESP y posteriormente ante ENEL-CODENSA, para la energización del parque.

A continuación, se muestra el balance financiero físico de obra del contrato de obra No. 222 de 2021.

TABLA 20

BALANCE FINANCIERO OBRA FÍSICA		
	PORCENTAJE	VALOR
PRESUPUESTO OFICIAL	100,00%	$ 972.278.940,00
ADICIÓN	0,00%	$ 0,00
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	100,00%	$ 972.278.940,00
ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL 1	16,10%	$ 156.495.360,22
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL	16,10%	$ 156.495.360,22
VALOR ACTA PARCIAL 2	10,07%	$ 97.953.571,12
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL	10,07%	$ 97.953.571,12
VALOR ACTA PARCIAL 3	15,30%	$ 148.741.830,56
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL	15,30%	$ 148.741.830,56
VALOR ACTA PARCIAL 4	23,29%	$ 226.404.532,09
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL	23,29%	$ 226.404.532,09
VALOR ACTA PARCIAL 5	35,25%	$ 342.683.646,01
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL	35,25%	$ 342.683.646,01
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 972.278.940,00
VALOR TOTAL AMORTIZADO		$ 0,00
VALOR POR EJECUTAR		$ 0,00
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100,00%	

Sin embargo como se advirtió, en el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas en la etapa de diagnóstico y en las cuales se hizo la solicitud al contratista que adelantará en esos momentos la compra del caucho, de los juegos infantiles y las máquinas para el gimnasio al aire libre, esto teniendo en cuenta que dichos materiales son importados y después de analizar las dificultades que se presentaban en estos momentos a nivel mundial, con los tiempos de despacho y las demoras en el transporte, debido a la pandemia, dicha recomendación fue atendida por el contratista, el cual adelanto en ese momento la compra de estos elementos.

Fue necesario tener en cuenta dicha compra ya que, en estos ítems se determina en los análisis de precios unitarios, que tanto el piso en caucho, como el gimnasio al aire libre y los juegos infantiles, incluye el suministro, transporte e instalación, razón por la cual es posible dar un porcentaje de

avance, que para estos efectos se evaluó en un cuarenta por ciento (40%) del valor total del ítem, dado que ya se realizó el suministro y transporte.

Para efecto de los anteriores informes, se tuvo en cuenta este porcentaje para el análisis y avance en el suministro y transporte de los anteriores elementos citados, para este informe ya el contratista los ha instalado y por tanto el balance financiero general y físico de obra se encuentra emparejados.

Para dar cumplimiento con los compromisos contractuales y tal como lo indican los contratos de obra y de interventoría, es necesario dejar mínimo el por ciento (10%) del valor contractual para la liquidación de estos, teniendo en cuenta está directriz se hace necesario avalar un acta No. 5 con un valor porcentual acumulado del 90.00%, cumpliendo de está manera lo expuesto anteriormente y el saldo restante será cobrado una vez se tenga aprobada por todas las partes la liquidación de los contratos.

A continuación, se muestra el balance financiero general del contrato de obra No. 222 de 2021.

TABLA 21

BALANCE FINANCIERO GENERAL		
	PORCENTAJE	VALOR
PRESUPUESTO OFICIAL	100,00%	$ 972.278.940,00
ADICIÓN	0,00%	$ 0,00
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	100,00%	$ 972.278.940,00
ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL 1	16,10%	$ 156.495.360,22
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 1	16,10%	$ 156.495.360,22
VALOR ACTA PARCIAL 2	10,07%	$ 97.953.571,12
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 2	10,07%	$ 97.953.571,12
VALOR ACTA PARCIAL 3	15,30%	$ 148.741.830,56
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 3	15,30%	$ 148.741.830,56
VALOR ACTA PARCIAL 4	23,29%	$ 226.404.532,09
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 4	23,29%	$ 226.404.532,09
VALOR ACTA PARCIAL 5	25,25%	$ 245.454.682,84
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	0,00%	$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 5	25,25%	$ 245.454.682,84
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 875.049.976,83
VALOR TOTAL AMORTIZADO		$ 0,00
VALOR POR PAGAR		$ 97.228.963,17
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	90,00%	

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1 PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO

Durante el desarrollo de la etapa de diagnóstico se realizaron mesas de trabajo de todos los profesionales vinculados en el proyecto, cuya metodología de trabajo se acordó realizar con el contratista donde los profesionales del contratista llevaban la información y en las mesas de trabajo se revisaba la información y de manera inmediata o con algunos plazos se realizaba la revisión y ajuste de las observaciones presentadas por los profesionales de la interventoría o por los profesionales del fondo de desarrollo local de Tunjuelito.

3.1.1 PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

TABLA 22

Cargo	Nombre
Director de Obra	Iván Pardo Ávila
Residente de Obra	Luis Alfredo Granados
Residente Ambiental	Sandra Santamaria Segura
Residente Hidráulico	Rodney Granados
Residente Eléctrica	Diana Aragón
Residente de Transito	Sandra Galindo
Trabajadora Social	Yesica Agudelo
Residente SST	Sandra Galindo
Topógrafo	Giovanny Ospina Beltrán
Residente Geotecnia	Juan Camilo Reyes
Inspector de Obra	José Orlando Peña

3.1.2 PERSONAL INTERVENTORÍA

TABLA 23

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Juan Carlos Martinez B.
Residente de Interventoría	Camilo Andres Nova S.
Residente Ambiental	Miguel Angel Nova S.
Residente Hidráulico	Andres Felipe Gomez S.
Residente Eléctrico	Jhon Jairo Olaya Pinto
Residente de Transito	Hilda Mariana Rodriguez C.
Trabajadora Social	Marta Lucia González A.
Residente SST	Miguel Angel Nova S.
Topógrafo	Jackson D'aleman
Residente Geotecnia	Fanny Stella Rincón M.
Inspector de Interventoría	Hilda Mariana Rodriguez C.

3.1.3 PERSONAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

TABLA 24

Cargo	Nombre
Alcalde Localidad de Tunjuelito (Supervisor)	Dr. Joseph Switer Plaza Pinilla
Apoyo a la Supervisión de Interventoría	Ing. Jhon Fredy Diaz Villalba

3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ETAPA DE OBRA

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el Parque Urbanización El Tunal II, dentro del periodo de tiempo del 11 de septiembre de 2023 y del 16 de octubre de 2023:

Semana No. 25 del 11 de septiembre de 2023 al 17 de septiembre de 2023

- Se inicia la construcción de las cajas de inspección 0.60 X 0.60.
- En el desarrollo de la excavación en el costado sur y sur occidental, se encuentra un material de baja capacidad portante, razón por la cual se realiza el mejoramiento previsto y aprobado por las partes donde se utiliza una capa de rajón, con un sello en material granular.
- Se realiza la instalación de la tubería pvc u.m. ext corrugado/int liso u.m. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación).
- Se inicia con la instalación de la tubería pvc u.m. ext corrugado/int liso u.m. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)
- Se inicia con el desmonte, corte y reinstalación adoquín + arena, siempre con el acompañamiento de la comisión de topografía.
- Se realiza visita de los especialistas eléctricos para verificar las actividades ejecutadas en el parque, esta visita se solicitó por parte de la interventoría, para garantizar que al momento de solicitar los certificados RETIE y RETILAB, no se tengan observaciones que requieran de mucho tiempo para su conclusión.
- Se realiza la supervisión para que el contratista, lleve el material que se retira proveniente de la excavación al sitio autorizado.
- Se cumple con la instalación del relleno con recebo tipo afirmado tipo IDRD.
- Se realiza el concreto de limpieza (solado) 1500 PSI E=0.04
- Se ejecuta el concreto 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 con arena de río y triturado de 3/4").
- Se inicia con la demolición anden en concreto e=0.15 incluye cargue y retiro.
- Se da inicio con la compactación fondo de excavación con equipos livianos.

- Se empieza con el corte dilataciones en concreto con pulidora, para la instalación de la tubería eléctrica.
- Teniendo en cuenta las obras realizadas es necesario realizar el realce pozo inspección en mampostería, incluye tapa.
- Como se empieza con todas las actividades de orden eléctrico, se hace el suministro canasta de anclaje para dado poste metálico.
- Para dar cumplimiento con las diferentes directrices ambientales, se hace la reutilización del material proveniente de la excavación, para hacer rellenos con material seleccionado y en puntos donde no se vaya a ejecutar la estructura proyectada.
- Se empieza con la instalación del bordillo alrededor de los senderos peatonales y zonas de juegos infantiles.

Semana No.26 del 18 de septiembre de 2023 al 24 de septiembre de 2023

- Se termina la actividad de excavación con retiro, ya que a la fecha y según las actividades que faltan, no es necesario realizar mayores cantidades de obra, el material sobrante fue enviado al botadero autorizado por la entidad ambiental.
- Se continúa con el relleno con material de afirmado tipo IDRD.
- Se reinicia con la instalación de cañuela T-C prefabricada A-120, en los sectores que hacen faltan, esta actividad se realiza con el acompañamiento de la comisión de topografía, para garantizar las pendientes.
- En el desarrollo de la excavación en el costado sur y sur occidental, se encuentra un material de baja capacidad portante, razón por la cual se realiza el mejoramiento previsto y aprobado por las partes donde se utiliza una capa de rajón, con un sello en material granular.
- Se realiza la instalación de la tubería pvc u.m. ext corrugado/int liso u.m. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación).
- Dado el avance presentado se autoriza el inicio de la empradización de grama con semilla, para esta actividad se recomienda aislar la zona intervenida con cinta de señalización, para evitar el ingreso de personas que afecten esta empradización.

- Se continúa con la demolición de los andenes autorizados.
- Se sigue con la actividad de desmonte, corte y reinstalación de adoquín, en los sectores que se debe realizar el mantenimiento de estos andenes.
- Se termina con el corte de las dilataciones en concreto con pulidora.
- Se continúa con el suministro e instalación de la piedra rajón en los sitios a los cuales se autorizó el mejoramiento de la subrasante.
- Como se empieza con todas las actividades de orden eléctrico, se hace el suministro canasta de anclaje para dado poste metálico.
- Se continúa con la construcción de las cajas de inspección de 0.60 X 0.60.
- Se termina el relleno de nivelación con material proveniente de la excavación en las zonas donde se va a realizar la empradización.
- Se continúa con la instalación del bordillo prefabricado.

Semana No.27 del 25 de septiembre de 2023 al 01 de octubre de 2023

- Se termina la actividad de relleno con material de recebo tipo IDRD.
- Se finaliza la instalación de la cañuela T-C prefabricada A-120.
- Se inicia con la instalación de postes metálicos de altura 8 metros.
- Se continúa con la empradización con grama con semilla.
- Se termina la actividad de demolición de anden en concreto.
- Se continúa con el desmonte, corte y reinstalación de adoquín en las zonas autorizadas para realizar el mantenimiento del espacio público.
- Se sigue con el suministro e instalación de material de rajón en los sitios autorizados para realizar el mejoramiento de la subrasante.

- Se termina con la construcción de las cajas de inspección 0.60 X 0.60, actividad necesaria para culminar la instalación de postes metálicos.
- Se inicia con la acometida BT en aluminio.
- Con el inicio de la instalación de postes metálicos se inicia la instalación del sistema a de puesta a tierra con varilla 5/8 y conectores.
- De igual manera se inicia con la instalación de las luminarias tipo LED en los postes metálicos.
- Se continúa con la instalación del bordillo prefabricado.

Semana No.28 del 02 de octubre de 2023 al 08 de octubre de 2023

- Se realiza la canalización en pvc de los ductos eléctricos.
- Se realiza el suministro, montaje e instalación de los brazos de las luminarias.
- Se continúa con el suministro e instalación del poste metálico.
- Se realiza el suministro e instalación de la rejilla metálica antideslizante para protección de árboles.
- Se continúa con la empradización con grama con semilla.
- Se termina la actividad del desmonte, corte y reinstalación de adoquín en las zonas de mantenimiento.
- Se termina con la actividad de mejoramiento de la subrasante en zonas con baja capacidad portante, mediante la instalación de rajón.
- Se inicia con el suministro e instalación de bancas en concreto tipo MC.
- Se realiza la acometida BT en aluminio.

- A medida que avanza la instalación de postes metálicos se continúa, con la instalación del sistema a de puesta a tierra con varilla 5/8 y conectores.
- Se continúa con la instalación de luminaria tipo LED en los postes metálicos.
- Se continúa con la instalación del bordillo.

Semana No.29 del 09 de octubre de 2023 al 16 de octubre de 2023

- Se termina con la actividad de suministro e instalación de postes metálicos.
- Se realiza el empalme de resina sumergible.
- Se Inicia el trámite de las certificaciones RETILAP Y RETIE de media y baja tensión.
- Se realiza la construcción de la caja y se hace la instalación del medidor trifásico de 100 amperios más breaker.
- Se realiza la instalación de las canecas.
- Se hace el suministro e instalación de las señales IDG S dos caras.
- Se termina con la empradización con grama con semilla.
- Se realiza la instalación y suministro de la señal SC-80 dos caras.
- Se construye el machón en ladrillo
- Se realiza la instalación de la señal 120x80 cms. En la zona de juegos infantiles y en el gimnasio al aire libre.
- Se termina la instalación de bancas en concreto.
- Se termina con la acometida BT en aluminio.

- Se termina con la instalación del sistema de puesta a tierra del parque.
- Se realiza la instalación y suministro de las luminarias tipo LED.
- Se coloca el fusible limitador de corriente tipo pala.
- Se instalan las maquillas tipo CODENSA
- Se da por terminada la actividad de la instalación de bordillo en concreto prefabricado.

3.3 PRESUPUESTO

Durante la fase de diagnóstico ESTUDIOS E INGENIERIA SAS realizó el estudio de la propuesta económica presentada en la licitación FDLT-LP-222-2021.

Basados en los resultados del diagnóstico realizado al parque 06-065, el Contratista con el acompañamiento de Interventoría, realizó mesas de trabajo para verificar los diseños y el presupuesto presentado por parte de la consultoría. Una vez hecha está revisión se autoriza la intervención del parque como plantea el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en los estudios previos de la licitación FDLT-LP-222-2021.

De acuerdo con las mesas de trabajo con Interventoría se adjunta el presupuesto propuesto, (ver anexo 5) y se presenta a continuación la siguiente relación del presupuesto:

TABLA 25.

Código	Parque	Propuesta Licitación

06-065	PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II	$ 761.974.090,91
AIU		$ 210.304.849,09
Valor Contractual		$ 972.278.940,00

Se informa que durante el desarrollo de revisión del presupuesto y a pesar de existir ajustes a los diseños presentados por el consultor, se ha realizado un balance económico que permite ejecutar estos, sin necesidad de solicitar adición del contrato de obra.

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios del contrato que se deriven del presente proceso serán los consignados por el proponente en su Propuesta Económica.

Durante la etapa de ejecución de la obra, se hace una revisión de los Análisis de Precios Unitarios detallados y el listado de insumos, los cuales corresponden contra los insumos de los APU (Ver Anexo No. 6).

Teniendo en cuenta que durante el desarrollo del proyecto se han presentado múltiples mesas de trabajo y comités de obra en especial el comité del día 18 de agosto de 2023, en el cual el contratista expuso la necesidad de realizar ítems no previstos y/o nuevos, los cuales tienen una fundamentación técnica y donde la mayoría corresponden a la actualización de elementos eléctricos, que hacen necesario estos nuevos ítems.

Una vez evaluado lo expuesto por los profesionales del contratista e interventoría y teniendo en cuenta las diferentes necesidades técnicas presentes, se hace la aprobación de estos ítems, pero se advierte al contratista que los precios base que se deben tomar son los datos del IDRD, en dado caso que no estén allí se deben tomar los precios de referencia de cartillas como las del IDU o similares y los precios no deberán superar estos topes, en todo caso deberán corresponder a precios del mercado y enmarcarse en el rango establecido para la propuesta economica del presente proceso, lo que significa que de ningún modo podrán superar los de la propuesta.

3.5 PROGRAMACIÓN DE OBRA GANTT

Una vez revisado y aprobado el presupuesto y los precios unitarios, en las mesas de trabajo se realiza la revisión y aprobación de la programación de obra, en la cual se analiza que el contratista tiene el tiempo justo para poder realizar la ejecución física de las actividades contractuales y por lo tanto no se ve la necesidad de solicitar prórroga del contrato. (ver anexo 7)

Con respecto al avance presentado por el contratista en este periodo, teniendo en cuenta el acta de obra presentada y aprobada por esta interventoría, se puede hacer un análisis del porcentaje físico realizado en el proyecto para este periodo, el cual nos da como resultado un avance físico del 100.00%, si lo comparamos con el avance físico programado que es del 100.00%.

Para efecto de los anteriores informes, se tuvo en cuenta este porcentaje para el análisis y avance en el suministro y transporte de los anteriores elementos citados, para este informe ya el contratista los ha instalado y por tanto el balance financiero general y físico de obra se encuentra emparejada y por tanto se hace el análisis con un solo valor.

Es importante informar que en meses pasados, se presentó un incidente que afectó el normal desarrollo del proyecto y que trajo como consecuencia demoras que no estaban programadas, esto se debió a un hurto con arma de fuego e intimidación que se realizó en el parque, en dicho evento se robaron equipo, herramientas y overoles que eran indispensables para la ejecución de las actividades contratadas, teniendo en cuenta que el contratista tuvo que reorganizar la logística y transporte de este equipo y maquinaría, para realizar dichas actividades, también tenía la imperiosa necesidad de garantizar la seguridad de los empleados y de los nuevos equipos, en razón a esto se optó por contratar seguridad privada y dejar solo un contenedor que sirva para trabajar por parte de los profesionales administrativos y se debe buscar un campamento en una vivienda que sea aledaña al parque y en la cual se pueda tener una mayor seguridad.

También es importante notificar que los trámites que se desarrollaron en la uasep y codensa, trajeron como consecuencia la necesidad de suspender el contrato entre el 5 de julio de 2022 y el 17 de agosto de 2023, tiempo en el que se debió realizar varias reuniones y mesas de trabajo para adelantar la aprobación de los ajustes a los diseños eléctricos presentado a codensa, entre estos

comités se llegó a realizar uno en la contraloría de Bogotá, sitio donde se expuso la situación que se venía presentando y después de esto se pudo evidenciar un avance en el proceso.

3.6 FLUJO DE INVERSIÓN

Teniendo en cuenta que, en la etapa de diagnóstico se realizan y se revisan todos los documentos técnicos y administrativos, se hace la revisión y aprobación del flujo de inversión, al cual esta interventoría hace seguimiento, para que el proyecto no tenga problemas financieros.

Durante el desarrollo del proyecto se hizo el seguimiento y se realizaron los requerimientos en e momento indicado para lograr el desarrollo normal de la obra, en tal sentido se pudo cumplir con l programado y aprobado por esta interventoria, de esta manera se cumplió el objetivo de es componente. (ver anexo 8).

Con el flujo de inversión aprobado, se hace un seguimiento cada semana, la inversión program por el contratista acumulada para este periodo es de novecientos setenta y dos millones doscien setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos mcte ($972.277.752), que equivale al 100.0 al revisar las inversiones realizadas por el contratista se ha realizado una inversión acumul aproximada de novecientos setenta y dos millones doscientos setenta y siete mil setecie cincuenta y dos pesos mcte ($972.277.752) que equivale al 100.00%.

Se puede concluir que el contratista, cumplió con el programada de inversión para el periodo referencia.

Es importante advertir que en meses pasados, se presentó un incidente que afectó el r desarrollo del proyecto y que trajo como consecuencia demoras que no estaban programada se debió a un hurto con arma de fuego e intimidación que se realizó en el parque, en dicho ev robaron equipo, herramientas y overoles que eran indispensables para la ejecución actividades contratadas, teniendo en cuenta que el contratista tuvo que reorganizar la log transporte de este equipo y maquinaria, para realizar dichas actividades, también tenia la in necesidad de garantizar la seguridad de los empleados y de los nuevos equipos, en razón a optó por contratar seguridad privada y dejar solo un contenedor que sirva para trabajar por

los profesionales administrativos y se debe buscar un campamento en una vivienda que sea aledaña al parque y en la cual se pueda tener una mayor seguridad.

También es importante anunciar que los trámites que se desarrollaron en la uasep y codensa, trajeron como consecuencia la necesidad de suspender el contrato entre el 5 de julio de 2022 y el 17 de agosto de 2023, tiempo en el que se debió realizar varias reuniones y mesas de trabajo para adelantar la aprobación de los ajustes a los diseños eléctricos presentado a codensa, entre estos comités se llegó a realizar uno en la contraloría de Bogotá, sitio donde se expuso la situación que se venía presentando y después de esto se pudo evidenciar un avance en el proceso.

3.7 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

En la etapa de diagnóstico, se realiza de manera conjunta entre contratista e interventoría la implantación de los diseños entregados por el fondo de desarrollo local de Tunjuelito (ver anexo 9), está es la primera actividad que se realiza en esta etapa y en la misma se evidencian ajustes que se hacen necesarios informar al consultor, de estas reuniones se aprueba el esquema que se debe implantar y aprobar por parte del consultor.

Con base en el esquema aprobado se realiza la implantación definitiva, se realiza una reunión donde el equipo de topografía del contratista y la interventoría muestran la planimetría en el parque y se puede evidenciar que no se realiza ninguna afectación a los árboles presentes.

De manera conjunta con los especialistas hidráulicos, se termina con la implantación de las cañuelas y filtros entregados en el diseño, se especifica que se realizan unos ajustes y cambios de pendientes para poder garantizar el caudal máximo por cada elemento hidráulico, por ser ajustes mínimos y que no representan cambios en los estudios realizados por la consultoría, se toma la decisión de aprobarlos por la interventoría y serán reflejados en los planos record del proyecto, en el trascurso del periodo se terminan estas actividades, las mismas son supervisadas y revisadas tanto en la implantación como en las pendientes por la comisión de topografía.

Con el acompañamiento de los especialistas eléctricos del contratista e interventoría se realiza la implantación del diseño con los ajustes necesarios, debido a los ajustes realizados en el diseño arquitectónico, el cual fue previamente aprobado por el consultor, para evitar la intervención de

cualquier elemento arbóreo, se hace necesario realizar el ajuste en los postes y por lo tanto en las cajas, en razón a esto, se realiza un ajuste a los diseños y se verificará por parte del especialista de la interventoría que estos ajustes sean acordes con el proyecto en ejecución.

Todos los ajustes realizados a los diseños entregados por la consultoría y que no tienen una afectación significativa a dichos diseños, serán implantadas en el plano final, para que sean tomados en cuenta en el informe final, tanto del contratista de obra como de interventoría.

3.8 ESQUEMAS

Se realizo ajuste al plano arquitectónico presentado por la consultoría (ver anexo 10). En la zona de pista de trote y anden perimetral para evitar asi afectación con los individuos arbóreos existentes en la zona de intervención del parque.

Esos ajustes fueron aprobados por la consultoría mediante mesa de trabajo del día 17 de febrero de 2022. Cabe mencionar que estos ajustes no son significativos en las cantidades contractuales presentes en el presupuesto de obra.

3.9 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Una vez aprobado por parte de secretaria de movilidad el plan de manejo de tránsito (ver anexo 11), los profesionales encargados de esto realizaron la instalación de las diferentes señales de tránsito que fueron relacionadas en el plan.

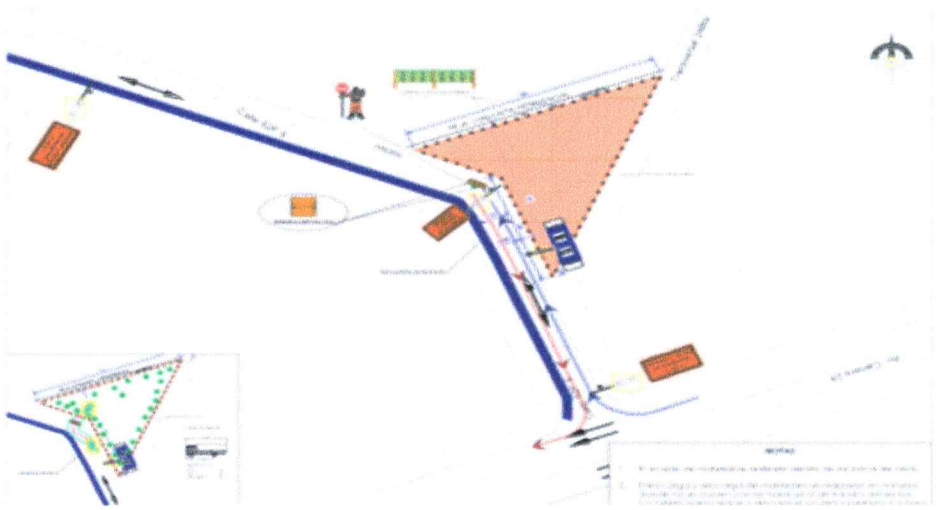
Durante el periodo, se realiza cada semana un recorrido alrededor del parque, para revisar que las señales se encuentren en perfecto estado y en la ubicación correspondiente.

Se verifica que en el retiro de materiales e ingreso de los mismos, se cumpla con lo estipulado en el plan de manejo de tránsito, para poder garantizar el seguimiento de las vías autorizadas para el tráfico pesado.

TABLA 26

DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	OBJETO DE LA OBRA	COI
		INICIO	FIN				
CUADRANTE: CL 52F SUR Y 65m AL NORTE DE LA CL 52F SUR ENTRE TV 24BIS Y 50m AL OCCIDENTE DE LA TV 24BIS	06-065 Parque Urbanización El Tunal II	04-03-22	12-05-22	07:00-18:00	24 HORAS	CIERRE TOTAL DEL PARQUE 06-065 PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PARQUE	09
CL 52F SUR 40m AL OCCIDENTE DE LATV 24BIS		04-03-22	12-05-22	07:00-18:00	24 HORAS	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PARQUE 06-065	09

A continuación, se muestra el esquema utilizado para la instalación de las diferentes señales de tránsito las cuales fueron aprobadas por la secretaria de movilidad y que se mantienen a la fecha de reinicio de actividades.



3.10 COMPONENTE ELÉCTRICO

Durante periodos anteriores, se realizó la revisión y seguimiento de los diseños eléctricos realizados por la Consultoría y aprobados por las entidades respectivas.

Mediante visitas de campo y realizando el levantamiento topográfico inicial, para de esta manera constatar que los diseños presentados cumplan con las condiciones actuales del parque y verificar la viabilidad de la implantación de estos.

Los profesionales en compañía de la comisión de topografía verifican la implantación de los ajustes realizados en las áreas autorizadas por el consultor, donde hubo la necesidad de rotar y modificar el diseño arquitectónico para evitar la intervención de los diferentes elementos arbóreos, una vez implantado estos ajustes y modificaciones se ve la necesidad de ajustar los postes que inicialmente había planteado el diseñador, en razón a esto se debe plasmar en el plano arquitectónico, en campo se hace la respectiva revisión por parte del especialista de la interventoría.

Por lo expuesto anteriormente, el especialista de la interventoría informo que se debe realizar nuevamente el estudio fotométrico del parque y advirtió que se debe tener en cuenta los postes de alumbrado de los apartamentos colindantes con el proyecto, ya que estos tienen una incidencia en dicho estudio, más aún cuando se evidencia que las lámparas alumbran uno de los senderos peatonales que se están interviniendo.

En el desarrollo de las mesas de trabajos realizadas por los especialistas eléctricos, los mismos entregan la información que los trámites ante las entidades de la revalidación del proyecto se encuentran en proceso, no se ha obtenido respuesta y teniendo en cuenta la fecha, es poco probable que se puedan tener las autorizaciones, en razón a esto se recomienda realizar la suspensión del contrato para dar espera a que estos trámites terminen y se tengan las autorizaciones, el ingeniero de apoyo a la supervisión siempre ha estado al tanto de esta situación e informa que hará los trámites para suspender el contrato.

El ingeniero apoyo de la supervisión se compromete a mediar con las entidades, para poder lograr de la manera más ágil las autorizaciones de la revalidación eléctrica.

Con base en lo expuesto por los especialistas eléctricos, se realiza el trámite de suspensión de los contratos de obra e interventoría, este término se extendió entre el 5 de julio de 2022 y el 17 de agosto de 2023, el tiempo que transcurrió se debió a que la empresa Codensa no había entregado la aprobación de los diseños presentados, a pesar de las diferentes mesas de trabajo que se realizaron con todos los profesionales involucrados, el apoyo de la supervisión estuvo enterado de todos los problemas presentados y sirvió de puente para avanzar en el trámite, hubo la necesidad de realizar un comité citado por la contraloría, se pudo expresar la preocupación que se tenía por la falta de diligencia por parte de Codensa de dicha aprobación, una vez realizado los compromisos entre las partes se pudo avanzar y se logra obtener la aprobación por parte de entidad prestadora del servicio.

En el transcurso de este periodo se ve la necesidad de realizar una nueva prórroga a los contratos de obra e interventoría, dado que es necesario que el contratista termine con las obras del componente eléctrico, una vez se terminan estas actividades el especialista eléctrico de la interventoría realiza un recorrido en el cual, verifica que las obras realizadas cumplan con las condiciones técnicas propuestas y autoriza solicitar las visitas para que se realicen los certificados RETIE y RETILAB, se informa que al momento que se tengan estos certificados, se debe iniciar el trámite con la UAESP y posteriormente con ENEL-CODENSA, al momento de realizar este informe el contratista da inicio con la solicitud de las certificaciones antes mencionadas.

3.11 COMPONENTE HIDRÁULICO

Durante este periodo, se realizó la revisión y seguimiento de los diseños hidráulicos realizados por la Consultoría y aprobados por las entidades respectivas.

Mediante visitas de campo y el levantamiento topográfico inicial para poder constatar que los diseños presentados cumplan con las condiciones actuales del parque y verificar la viabilidad de la implantación de estos.

En el momento de realizar está revisión se pudo evidenciar que debido a la longitud presente en el andén que colinda con los apartamentos se recomienda realizar un ajuste a los diseños y que en dicho sitio se manejen las pendientes a dos aguas es decir, que se divida para que se pueda optimizar las pendientes y las longitudes, de igual manera los especialistas advierten que se tienen cotas fijas que no se pueden variar ya que el sendero peatonal debe empalmar con los andenes existentes y por tanto no es posible realizar el diseño presentado por el consultor, como solo es un

cambio en las pendientes los mismos especialistas no ven procedente pedir autorización al consultor, se acuerda que estos cambios quedaran plasmados en el plano récord.

Dicho ajuste no presenta ningún problema con respecto al caudal que se está manejando, se advierte que inclusive el ajuste reduce el caudal que tenía contemplado el consultor se iba a recoger en el pozo que queda sobra la avenida y que el caudal que se va a llevar al pozo existente en el sendero peatonal, no va a presentar problemas de capacidad, dado que este es un pozo inicial que solo recoge el agua lluvia de la parte posterior de uno de los conjuntos, una vez analizados todos los factores los ingenieros especialistas hidráulicos del contratista e interventoría llegan al acuerdo de realizar el mencionado ajuste y por tanto la interventoría da la directriz al equipo de topografía para que haga el replanteo y se realicen las actividades contractuales en este sendero peatonal, según las recomendaciones impartidas por los especialistas.

En comité la interventoría solicita al contratista realizar unos cortes en espina de pescado en la cañuela que colinda con la pista de trote, esto se realiza para que el agua tenga un flujo más rápido y eficiente, el especialista hidráulico explica cómo es fundamental el realizar actividades que permitan desaguar rápidamente en los sitios donde se instala el caucho, para evitar que por humedades se manche el caucho y se tenga que reemplazar estos tramos a costa del contratista pues sería una garantía.

Teniendo en cuenta el largo periodo que el contrato estuvo suspendido, se pudo verificar que los ajustes realizados están cumpliendo con los objetivos planteados de optimizar las pendientes y de manejo de los caudales, así mismo se pudo evidenciar que las acciones ejecutadas en los sitios donde se instaló el caucho ha funcionado de buena manera, toda vez que en los momentos de fuertes precipitaciones se puede observar que el agua se disipa de manera adecuada y rápida, lo cual evita empozamientos que generen perdida de color en el caucho y desprendimiento del mismo.

Durante el desarrollo de actividades en este periodo se terminó con la instalación de la cañuela, la cual fue revisada con el acompañamiento de la comisión de topografía, para poder garantizar las pendientes y la correcta instalación de las mismas.

3.12 COMPONENTE EN GEOTECNIA.

Durante el desarrollo de las excavaciones realizadas en el parque, se pudo evidenciar problemas en algunos sectores con respecto a la subrasante, esto porque se presenta una arcilla limosa con alta

plasticidad y baja resistencia, teniendo en cuenta este factor los especialistas en geotecnia se reúnen en el sitio, para verificar el tipo de material que se está encontrando.

Una vez realizada está inspección se pudo determinar por ambas partes que sobre este material no era recomendado realizar la estructura presentada por el consultor y que por lo tanto se debía realizar el mejoramiento de la subrasante, se le dan las directrices a los ingenieros directores y residentes de obra e interventoría para que al momento de encontrar este material, se proceda a realizar el cambio de este, para poder mejorar la capacidad portante del suelo y de esta manera evitar inconvenientes futuros con las diferentes estructuras.

Se hace especial recomendación al sector del gimnasio al aire libre y la zona donde van los juegos infantiles ya que en estos sitios se va a instalar pavimento flexible tipo asfalto y pavimento rígido, respectivamente, por tal motivo se debe realizar una inspección muy minuciosa para evitar problemas con las diferentes capas de diseño.

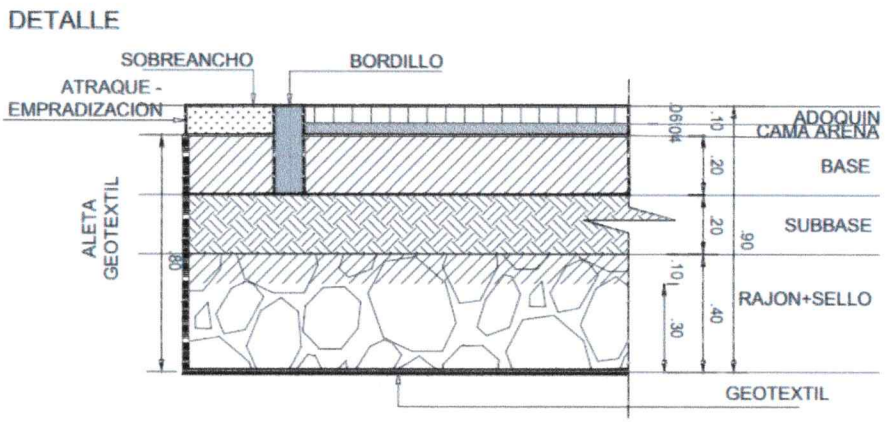
Se pudo determinar que este mejoramiento, se debió realizar en los senderos peatonales del costado central y sur, dado que la capacidad portante de la subrasante no cumplía con los parámetros mínimos y se colocaba en riesgo la estabilidad de dicha estructura, en tal sentido la interventoría aprobó el mejoramiento en los sitios puntuales que el especialista verificó en este sendero.

Así mismo, el especialista indica los parámetros que se deben tener en cuenta para autorizar el mejoramiento de la subrasante a los ingenieros residentes y directores del contratista e interventoría, para que de ser necesario se realice dicha actividad, al mismo tiempo señala la importancia de intentar no dejar mucho tiempo expuesta la subrasante, ya que debido a las fuertes precipitaciones que se vienen presentando en el sector, hace que dicha capa pierda sus condiciones geomecánicas, trayendo como consecuencia la necesidad de realizar el mejoramiento en estos lugares.

Se recomienda colocar en los sitios donde se excava un polímero que proteja la subrasante, mientras se inicia la instalación de la subbase granular, de igual manera se deben hacer zanjas que permitan el flujo del agua de manera rápida y eficiente, esto se debe realizar en todas las capas de materiales granulares, para evitar la saturación.

A continuación, se muestra como es la estructura que se debe realizar en los sitios donde se verifique la necesidad de realizar el mejoramiento en la capa de la subrasante.

Detalle. Estructura mejoramiento subrasante



Con control del equipo de topografía y supervisión de la especialista en geotecnia, se termina con la actividad del perfilamiento de los taludes.

En este periodo se terminan las actividades relacionadas con este componente, a medida que se fueron realizando las obras, se realizo la verificacion por parte del especialista de la interventoria del mejoramiento de la subrasante y el cumplimiento de los espesores del diseño y calidad de los materiales instalados.

3.13 PLANES DE GESTIÓN

Durante el desarrollo de este periodo se realiza la revisión y seguimiento de los planes de gestión que el contratista está obligado a presentar, de acuerdo con el anexo técnico de la licitación pública No. FDLTLP-222-2021, los siguientes son los planes de gestión a los que se han realizado seguimiento y aprobación al contratista y que, desde el momento del inicio de actividades contractuales, se ha realizado su implementación, seguimiento y entrega de informes mensuales a esta interventoría.

- Plan de manejo Ambiental
- Plan RCD
- Plan de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de manejo de tráfico
- Plan de gestión social
- Plan de calidad

3.14 ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN

Durante el periodo de diagnóstico se realiza la revisión y aprobación de la programación entregada por el contratista, durante el mismo se aprobó dicha programación, ajustándola al tiempo restante de ejecución contractual, teniendo en cuenta que en la etapa de diagnóstico hubo la necesidad de extenderla quince días más de lo presupuestado por la entidad contratante, esto debido a los inconvenientes expuestos anteriormente.

Cabe resaltar que el contratista no va a realizar ninguna solicitud de prórroga, por el tiempo adicional empleado en la etapa de diagnóstico.

Para este periodo se realiza la revisión todas las semanas de la programación aprobada por esta interventoría, en razón ha dicho análisis se pudo determinar que el contratista tuvo dos frentes en ejecución, pero para el presente periodo ya se encuentras emparejados y se puede hacer el análisis con base a un solo balance.

El primer frente que se tuvo, fueron las actividades físicas contractuales que se ejecutaron en el parque, al realizar la revisión de estas obras ejecutadas se pudo determinar el avance desarrollado en cada ítem y autorizado para su ejecución.

En el segundo frente, se había podido establecer que el contratista tal como lo recomendó la interventoria en las diferentes mesas de trabajo durante la etapa de diagnóstico, procedió a realizar la compra e importación de los materiales de caucho, de los juegos infantiles y gimnasio al aire libre, esto teniendo en cuenta las dificultades que se presentan a nivel mundial con el trasporte marítimo, ya que los atrasos en los pedidos son significativos y en algunos casos se han presentado por varios meses, teniendo en cuenta que el contratista siguió está recomendación y la interventoría pudo verificar la factura de compra de estos elementos, se procedió a dar un avance del 40% en estos ítems y se autoriza el pago de este porcentaje en el acta de obra No. 1.

Teniendo en cuenta que, para el presente periodo, el contratista ya instaló todos los elementos en el parque y se autorizó el pago de estos ítems, se puede establecer que los dos frentes de trabajo se han equiparado y se puede hacer el análisis con el balance general, teniendo en cuenta la descrito anteriormente el porcentaje ejecutado es del 100.00% contra un 100.00% programado, se concluye que el contratista cumplió con la última programación aprobada entre las partes.

Es importante informar que en meses pasados, se presentó un incidente que afectó el normal desarrollo del proyecto y que trajo como consecuencia demoras que no estaban programadas, esto se debió a un hurto con arma de fuego e intimidación que se realizó en el parque, en dicho evento se robaron equipo, herramientas y overoles que eran indispensables para la ejecución de las actividades contratadas, teniendo en cuenta que el contratista tuvo que reorganizar la logística y transporte de este equipo y maquinaría, para realizar dichas actividades, también tenía la imperiosa necesidad de garantizar la seguridad de los empleados y de los nuevos equipos, en razón a esto se optó por contratar seguridad privada y dejar solo un contenedor que sirva para trabajar por parte de los profesionales administrativos y se debe buscar un campamento en una vivienda que sea aledaña al parque y en la cual se pueda tener una mayor seguridad.

También es importante advertir que los trámites que se desarrollaron en la uasep y codensa, trajeron como consecuencia la necesidad de suspender el contrato entre el 5 de julio de 2022 y el 17 de agosto de 2023, tiempo en el que se debió realizar varias reuniones y mesas de trabajo para adelantar la aprobación de los ajustes a los diseños eléctricos presentado a codensa, entre estos comités se llegó a realizar uno en la contraloría de Bogotá, sitio donde se expuso la situación que se venía presentando y después de esto se pudo evidenciar un avance en el proceso.

De la misma manera se debe tener en cuenta que, para poder terminar la ejecución del parque es importante se lleve a cabo el trámite administrativo, correspondiente a la aprobación de los ítems nuevos y/o no previstos, los cuales son fundamentales para poder autorizar la ejecución de estas actividades al contratista de obra, así mismo se necesita la aprobación del balance general del proyecto mediante el modificatorio que incluya las mayores y menores cantidades de obra, es de relevancia informar que con este balance, se puede garantizar la realización completa del parque sin ninguna adición de recursos por parte de la entidad contratante.

Teniendo en cuenta, los compromisos técnicos y administrativos que se deben realizar, se hace la solicitud y aprobación de una prórroga de 15 días y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos que se tienen en el proyecto.

3.15 SEGUIMIENTO LEGAL AL CONTRATO DE OBRA

En este ítem, la interventoría realizará un control de todos los problemas de orden jurídico, por lo tanto, se hará un estricto control a los indicadores de la obra programada vs la obra ejecutada, y demás compromisos legales contractuales y que rigen la legislatura colombiana, para de ser necesario iniciar los procesos de multas y/o sanciones establecidas.

Para este periodo y una vez revisados los compromisos contractuales, firmados por el contratista, la interventoría ha requerido sobre las diferentes obligaciones, obteniendo una respuesta favorable por parte del contratista, de igual manera en los comités de obra se realiza el análisis del avance del proyecto y se hacen todas las recomendaciones del proyecto, generando compromisos por todas las partes, la interventoría realiza el respectivo seguimiento a estos, para que se dé cabal cumplimiento.

Por lo expuesto anteriormente, se informa que el contrato avanza según lo programado y el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales, por tanto, no se requiere adelantar ningún procedimiento sancionatorio y/o de multas.

A continuación, se realiza muestra el estado actual del proyecto y las modificaciones realizadas si hubiera lugar a ellas.

TABLA 25.

CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.	**CO-222-2021**		
OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C."		
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
CONTRATISTA	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS		
VALOR DEL CONTRATO	$ 972.278.940.00	**PLAZO INICIAL**	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	Ocho (8) de febrero de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	5 DE JULIO DE 2022		
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	15 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE REINICIO	17 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE PRÓRROGA 1	17 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE PRÓRROGA 2	1 DE OCTUBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2023		

TABLA 26.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No.	CO-239-2021		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065		
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
CONTRATISTA	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA		
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	$ 85.580.434.00	PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	Ocho (8) de febrero de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	5 DE JULIO DE 2022		
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	15 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE REINICIO	17 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN 1	17 DE AGOSTO DE 2023		
VALOR ADICIÓN 1	$17.000.000		
FECHA DE PRÓRROGA 2	1 DE OCTUBRE		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2023		

3.16 PLANES DE CONTINGENCIA

Estos planes se pedirán al contratista de ser necesario y una vez se haya evidenciado un atraso que ponga en riesgo el cumplimiento del plazo contractual, y adicionalmente las causas sean imputables al contratista, si llegará a ocurrir este evento para el siguiente informe, la interventoría solicitará la presentación del plan de contingencia, para ser aprobado y se le hará su respectivo seguimiento.

Esta interventoría informará de manera oportuna mediante los informes semanales, mensuales y oficios al fondo de desarrollo local de Tunjuelito, de ser necesario la solicitud, aprobación, implementación y seguimiento al plan de contingencia que deberá ser presentado por el contratista de obra.

3.17 MEDIDAS CORRECTIVAS

Estas medidas serán informadas al fondo de desarrollo local de Tunjuelito, de ser necesarias, se hará un seguimiento detallado de las medidas que se implementen por parte del contratista y previamente aprobadas por la interventoría y estas serán implementadas en el frente obra.

3.18 ACTIVIDADES NO PREVISTAS

En la etapa de diagnóstico no se han evidenciado la necesidad de solicitar la inclusión de actividades no previstas contractualmente, sin embargo, es importante aclarar que todos los profesionales involucrados en el proyecto han deja la salvedad que una vez, se de inicio a las actividades de obra es posible que se presenten actividades que no han estado contempladas.

Teniendo en cuenta que durante el desarrollo del proyecto se han presentado múltiples mesas de trabajo y comités de obra en especial el comité del día 18 de agosto de 2023, en el cual el contratista expuso la necesidad de realizar ítems no previstos y/o nuevos. los cuales tienen una fundamentación técnica y donde la mayoría corresponden a la actualización de elementos eléctricos, que hacen necesario estos nuevos ítems.

Una vez evaluado lo expuesto por los profesionales del contratista e interventoría, teniendo en cuenta las diferentes necesidades técnicas presentes Y la solicitud de manera formal donde se incluyeron los análisis de precios unitarios nuevos y/o no previstos (Ver anexo 12), se hace la

aprobación de estos ítems, pero se advierte al contratista que para el valor se tomara como base los precios de la cartilla IDRD, de no poder obtener referencia, se buscará en la cartilla de precios unitarios del IDU, o entidad similar a nivel nacional, si aún no es posible ubicar la actividad, se procederá a solicitar al contratista tres (3) cotizaciones que soporten el análisis de precios unitarios propuesto.

De igual manera se advierte que el valor de la actividad no puede superar los precios de las entidades enunciadas en el párrafo anterior y no se podrá realizar esta actividad, hasta que haya sido revisada y aprobada por esta interventoría y la entidad contratante.

Se realiza entre las partes el acta de aprobación de no previstos, para poder incluir estas actividades en el proyecto (ver anexo 13)

3.19 ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo en el periodo de diagnóstico, se le informa al contratista, la necesidad de ir avanzando de manera rápida en la entrega de los ensayos de laboratorio de los materiales granulares, para poder verificar que cumplan con la normativa que rige el contrato.

Se advierte que la interventoria deberá aprobar estos materiales antes del inicio del suministro de estos, también se solicita el diseño de mezclas para poder realizar las actividades de mezcla de concreto en obra y/o informar con tiempo si la actividad se va a realizar mediante el suministro de concreto premezclado en planta.

De igual manera se informa que los demás materiales que se vayan a utilizar en el proyecto, como los elementos prefabricados, caucho, juegos, gimnasio y todos los demás, deberán presentarse los respectivos certificados de calidad.

Durante periodos pasados el contratista, entregó a la interventoría la caracterización de los materiales de subbase granular y base granular (ver anexo 14), los cuales fueron remitidos al especialista en geotecnia para su revisión y aprobación, esto se realizó previo al suministro de estos

materiales, una vez aprobado se dio la autorización al contratista para que iniciara estas actividades, el contratista no tuvo cambio de cantera en todo el desarrollo del proyecto, razón por la cual no hubo la necesidad de realizar una nueva solicitud de estos informes.

Para el presente periodo se realizó la verificación del material de rajón y afirmado, para autorizar el suministro e instalación del material una vez realizada está actividad el especialista en geotecnia verificó que se cumpliera con la normativa vigente y de esta manera se autorizó el pago de esta actividad, según las cantidades ejecutadas en obra.

Con el vaciado de concreto se toman muestras del laboratorio, mediante cilindros que son fallados para garantizar la resistencia del concreto, se informa que esto se debe realizar a pesar de que el concreto sea certificado y se anexan dichos resultados.

Lo que la interventoría acepta es que no se haga entrega del diseño de mezcla, dado que las estructuras de concreto son y van a seguir realizándose con concreto certificado.

Así mismo se hacen los ensayos del asfalto instalado en la zona del gimnasio al aire libre, los ensayos de todos los materiales anteriormente expuestos se realizaron previa y durante la ejecución de las actividades (ver anexo 15).

3.20 GESTIONES Y/O SOLICITUDES A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS O ENTIDADES DEL ESTADO

El contratista informa que no va a solicitar puntos provisionales a alguna empresa de servicio público, ya que piensa contratar un local que le sirva para el uso del baño y adicionalmente de requerir algún servicio de agua y/o luz eléctrica, se hará responsable del pago de estos servicios públicos.

Si llegará a ser necesaria alguna comunicación con alguna entidad del estado, esta interventoría se compromete a informar de manera oportuna al fondo de desarrollo local de Tunjuelito.

3.21 ESTADO LUGARES ALEDAÑOS AL PARQUE

TABLA 27.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PARQUE					
CÓDIGO	UPZ	DIRECCIÓN	NOMBRE	ESTADO	ESTADO DE LOS LUGARES ALEDAÑOS AL PARQUE
06-065	VENECIA	CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B	TUNAL II	EN EJECUCIÓN	El espacio público se encuentra en un estado de deterioro medio y la calle 52 sur, se encuentra en buen estado

3.22 COMITÉS DE OBRA SEMANALES

Para generar un control en el desarrollo del proyecto y poder informar al ing. Apoyo a la supervisión se realizarán cada semana un comité de obra, en ellos se dará la información más relevante y de ser necesario se tomarán decisiones con respecto a la ejecución de la obra, se podrán autorizar ajustes a los diseños, los cuales no podrán ser significativos, ni en el componente arquitectónico, como presupuestal. (ver anexo 16)

TABLA 28.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA	Lugar
1	Seguimiento contrato de obra No 14	07-05-2022	Presencial

2	Seguimiento contrato de obra No 15	14-05-2022	Virtual
3	Seguimiento contrato de obra No 16	21-05-2022	Virtual
4	Seguimiento contrato de obra No 17	28-05-2022	Presencial

3.23 BITACORA

Se le informa al contratista que se llevará un libro de obra, en el cual deben quedar consignadas las actividades realizadas, el personal presente, la maquinaria y el estado del tiempo, esta información será escrita todos los días y la deberán diligenciar de manera conjunta el ingeniero residente de obra y el ingeniero residente de interventoría. (ver anexo 17)

Para este periodo, se cumplió con el diligenciamiento de la bitácora en obra, tal como se estipulo desde el inicio del proyecto este libro es diligenciado por los residentes de obra e interventoría, los cuales consignan las actividades realizadas diariamente, en donde adicionalmente se coloca el equipo, materiales y personal presente y si se requiere se dejan las observaciones que se tenga por parte de la interventoría o el supervisor del proyecto.

3.24 INFORMES SEMANALES

Para garantizar que la información, avances y problemas presentados en el proyecto a través de la ejecución de las actividades contratadas, la interventoria presentará un informe cada semana, al ing. De apoyo a la supervisión, este informe para dar agilidad en el proceso se entregará mediante correo electrónico y se dará entrega física en los informes mensuales, en dichos informes se entregará la información administrativa, económica, financiera, el avance de obra con respecto a lo ejecutado contra lo programado, actividades realizadas en la semana, estado del tiempo y recomendaciones realizadas al contratista de obra. (ver Anexo 18)

3.25 CONTROL DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se realizará una tabla con la cual se podrá ejercer un control de la correspondencia enviada y recibida por parte de la interventoria, es importante aclarar que para este periodo se tomó la decisión de evitar la correspondencia y en su lugar realizar mesas de trabajo entre todos los profesionales que participan del proyecto, esto en razón a que de esta manera es más rápido y ágil

atender cualquier observación presentada, de igual manera se estableció el envío de correos electrónicos para cualquier solicitud. (ver anexo 19).

TABLA 29

1	CONTROL DE INTERVENTORÍA CONTRATO No. 239 DE 2021					
2	CONTROL DE CORRESPONDENCIA					
3	CONSECUTIVO	FECHA	RADICADO	ASUNTO	EMITIDO POR	DIRIGIDO A
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

3.26 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que aún se encuentra la necesidad de implementar en los proyectos que se están ejecutando un protocolo de bioseguridad, se solicita al contratista entregar este, el cual se revisa, aprueba y se hace seguimiento en su implementacion, para garantizar al personal que trabaja en el parque, tanto del contratista como de la interventoría y el personal profesional del fondo de desarrollo local de Tunjuelito.

dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado en todos los frentes de trabajo en el ámbito de sus competencias. Para el cumplimiento del protocolo se han realizado capacitaciones virtuales al personal que desarrolla la modalidad de teletrabajo tales como:

- Responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, auto reporte de condiciones de salud.
- Reportar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante
- Lavado de manos y técnica de lavado, distanciamiento social, uso y manejo de tapabocas
- Interacción en tiempos de alimentación
- Socialización del protocolo que fue implementado para los frentes de trabajo

3.27 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta las diferentes recomendaciones dadas por los profesionales eléctricos y con base en la experiencia que se ha tenido por todas las partes, con respecto a los trámites de revalidación del proyecto eléctrico ante la entidad prestadora del servicio – Codensa, se vio la necesidad de realizar la solicitud de suspensión del contrato de obra y de interventoría, hasta que se obtuviera la aprobación de los diseños presentados, se argumenta que el tiempo que duró dicho trámite dependió en gran parte de la empresa prestadora del servicio.

- Siendo fundamental el trámite de aprobación de diseños eléctricos, para dar reinicio a las actividades faltantes, se suspende el contrato de obra e interventoría desde el día 5 de julio de 2022 hasta el día 17 de agosto de 2023.

- Una vez superado el trámite eléctrico se procedió a dar el reinicio de los contratos de obra y de interventoría, al mismo tiempo se hace una solicitud de prórroga de cuarenta y cinco (45) días para el contrato de obra y una prórroga por el mismo tiempo para la interventoría y una adición de diecisiete millones de pesos mcte. ($17.000.000). Dando como nueva fecha de terminación el día 1 de octubre de 2023.

- Al mismo tiempo se deben realizar los trámites administrativos que corresponden a la aprobación de ítems nuevos y/o no previstos, que son fundamentales para el desarrollo normal del proyecto y para poder terminar las obras que no se han podido ejecutar, de estos ítems se desprende en su gran mayoría los ajustes en el diseño eléctrico, que se debieron realizar para que la empresa prestadora del servicio diera la aprobación.

- Así mismo se presentó el balance general del proyecto, donde se realiza el ajuste de mayores y menores cantidades de obra y donde se incluyen los ítems nuevos y/o no previstos, esta acta debe ser aprobada por la entidad contratante y ser incluida en el modificatorio que se debe realizar al contratista, una vez realizado este modificatorio, el contratista queda autorizado para realizar todas las actividades que hacen falta y poder de esta manera terminar con la totalidad del proyecto.

- Con el ajuste del balance general de la obra, se pudo concluir que los recursos asignados son suficientes para la terminación del proyecto, es decir no se requiere de ningún tipo de adición presupuestal para el contratista.

- Se tuvo en cuenta el tiempo que se utilizó para hacer los diferentes trámites administrativos y ciertas actividades eléctricas, para solicitar una nueva prórroga de quince (15) días, los cuales son suficientes para poder terminar el contrato en todos los aspectos y hacer la entrega a la comunidad, se advierte que esta solicitud no generó ningún sobre costo a los contratos de obra e interventoría.

- Se deja constancia que en meses anteriores, al contratista se le presentó en el parque un nuevo robo a mano armada, a los contenedores que se tienen por su parte, en dicha situación se hurtaron los equipos, herramienta menor y overoles del personal, que se guardaban en este sitio, el contratista realizó el trámite de la denuncia ante las autoridades competentes, por la anterior situación el contratista expresa su preocupación de que estos actos se vuelvan recurrentes y solicitó de nuevo al ingeniero apoyo de la supervisión una intermediación con el cuadrante de la policía para que apoye con la seguridad en el sector.

- La situación anteriormente expuesta, derivó en un atraso en la programación que tenía el contratista, esto debido a que tuvo la necesidad de reorganizar la logística para el alquiler y/o compra de equipos y maquinarias que eran fundamentales para el desarrollo normal del proyecto, al mismo tiempo debía garantizar la seguridad de estos nuevos elementos, razón por la cual hizo los trámites para alquilar en una casa, un lugar para guardar el equipo y maquinaria requerido, esto se tuvo en cuenta por está interventoría al momento de analizar todo lo correspondiente a la programación y flujo de caja.

- Teniendo en cuenta las diferentes solicitudes realizadas por la comunidad y con la incertidumbre de no tener claridad en el tiempo en el que duraría el trámite de revalidación del proyecto eléctrico, se acordó entre las partes intervinientes, quitar el cerramiento y retirar todo lo que el contratista tenía en la obra, esto para brindar seguridad en el sector, ya que debido a este cerramiento se estaba prestando para que delincuentes lo utilizaran de manera inadecuada y facilitara el robo a personas residentes en el sector.

- Al reiniciar los trabajos se solicitó al contratista la instalación de nuevo de la valla informativa la cual debe encontrarse en buen estado y este visible para mantener informados a toda la comunidad del área de influencia.

- La interventoría verificó que se esté cumpliendo con todos los compromisos adquiridos en el plan de manejo de tránsito y en los permisos con la secretaría de movilidad.

- Se realizó la solicitud del PIN provisional ante la secretaría de medio ambiente, para la disposición de residuos sólidos y se revisa que en este periodo se esté cumpliendo con todo lo establecido en plan de manejo ambiental.

- Al momento de terminar todas las actividades contractuales y una vez recibidas y aprobadas por la interventoría se abre a la comunidad el parque, para que puedan disfrutar y aprovechar de este espacio al aire libre, se espera poder realizar la entrega oficial a la comunidad en los próximos días, para dar cumplimiento con todos los compromisos.

- Se advierte que el contratista inició los trámites de las certificaciones RETIE y RETILAB, para poder realizar las solicitudes de energización ante la UASEP Y ENEL CODENSA, estos trámites ya terminados deben hacer parte integral de los documentos de la liquidación del contrato de obra.

ANEXO 1 – PÓLIZAS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

542 62

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101179620	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	08	02	2022	00:00	09	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	NIT: 900.351.236-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AK 24 NRO. 51 - 40 OF 512	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3223087868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 SUR NRO. 7 - 35	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7698513

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 222 DE 2021, CUYO OBJETO ES:

OBJETO DE REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN EL PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

- CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS, ESTE AMPARO DEBERA TENER VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO Y SEIS (6) MESES ADICIONALES.
- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, POR UNA VIGENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y SATISFACCION FINAL DE OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/02/2022	20/04/2024	$291,683,682.00	$291,683,682.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/02/2022	20/10/2026	$48,613,947.00	$48,613,947.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 11 DÍAS *		$291,683,682.00	$291,683,682.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$291,683,682.00	$291,683,682.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA No2 Y MODIFICACION AL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2021, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS Y SE DEJA CONOCCIMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******68,734.00	$ *******8,000.00	$ ******14,579.00	$ **********91,313.00	$ ******923,664,993.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101179620

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranie B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101179620	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	08	02	2022	00:00	09	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS		NIT: 900.351.236-1
DIRECCIÓN: AK 24 NRO. 51 - 40 OF 512	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3223087868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 51 SUR NRO. 7 - 35	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7698513

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
- AMPARO DE CUMPLIMIENTO, EL PLAZO DE ESTE AMPARO CORRESPONDERA AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO Y SEIS (6) MESES ADICIONALES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101179620

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101179620	4

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
06	10	2023	08	02	2022	00:00	09	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.351.236-1
DIRECCIÓN: AK 24 NRO. 51 - 40 OF 512	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3223087868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCION: CL 51 SUR NRO. 7 - 35	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7698513

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101179620

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101179620, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2023

11-44-101179620

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101045144	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	08	02	2022	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ESTUDIOS E INGENIERIA SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.351.236-1

DIRECCIÓN: AK 24 NRO. 51 - 40 OF 512 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3223087868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN: CL 51 SUR NRO. 7 - 35 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 7698513

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 222 DE 2021, CUYO OBJETO ES:
Objeto de realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las obras necesarias para la construccion del parque vecinal identificado con codigo IDRD 06-065 ubicado en el PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, Calle 52 Sur con transversal 24b Costado Norte de la UPZ Venecia de la Localidad de Tunjuelito.

- SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS ADICIONALES DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	20/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	20/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	20/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRORROGA No2 Y MODIFICACION AL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2021, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS Y SE DEJA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,191.00	$ *******3,000.00	$ ******12,006.00	$ **********75,196.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION DEL SEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101045144

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101045144	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	08	02	2022	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS		NIT: 900.351.236-1
DIRECCIÓN: AK 24 NRO. 51 - 40 OF 512	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3223087868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 51 SUR NRO. 7 - 35	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7698513

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	20/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	20/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	20/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	20/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101045144

FIRMA AUTORIZADA: Gabriele A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101045144	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	08	02	2022	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS		NIT: 900.351.236-1
DIRECCIÓN: AK 24 NRO. 51 - 40 OF 512	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3223087868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 51 SUR NRO. 7 - 35	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	7698513

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-66/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101045144

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLE123324A 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.01.17 10:09:05 -05:00

Código de Seguridad: iyERlKWja3Tc9CVFxA7Ztg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1517-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NV-100058209	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34222969	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NETVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/01/2022	24:00 Horas Del	12/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA	No. DOC. IDENTIDAD	900.877.727-1
DIRECCIÓN	CR 85 B NO.55-54	TELÉFONO	3142935058
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 30 NO. 25-90	TELÉFONO	3385000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 30 NO. 25-90	TELÉFONO	3385000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 239 DE 2021 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP-002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL A LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/01/2022	24:00 Horas Del 30/12/2022	20.574.130,20	35.714,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/01/2022	24:00 Horas Del 30/06/2025	3.429.021,70	17.826,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/06/2022	24:00 Horas Del 12/06/2027	20.574.130,20	185.269,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 44.577.282,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
POTESEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	238.809,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	238.809,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	46.324,00
TOTAL A PAGAR	$	290.133,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSAUTOMOVILES.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.01.17 10:09:05 -05:00

Código de Seguridad: iyERlKWjaJTc9CVFxA7Ztg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTA
TELEFONO 2856600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1517-P-85-PPSUSZR000000059-D001

No. PÓLIZA	NV-100058209	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34222969	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NETVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/01/2022	24:00 Horas Del	12/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA	No. DOC. IDENTIDAD	900.077.727-1
DIRECCIÓN	CR 85 B NO.55-54	TELÉFONO	3142935058
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 30 NO. 25-90	TELÉFONO	3385000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 30 NO. 25-90	TELÉFONO	3385000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 239 DE 2021 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP-002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES IGUAL A LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/01/2022	24:00 Horas Del 30/12/2022	20.574.130,20	35.714,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/01/2022	24:00 Horas Del 30/06/2025	3.429.021,70	17.826,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/06/2022	24:00 Horas Del 12/06/2027	20.574.130,20	185.269,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 44.577.282,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
POTESEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	238.809,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	238.809,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	46.324,00
TOTAL A PAGAR	$	290.133,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LÍNEA ATENCIÓN CONSUMIDORES DE LA RAMA CAUCIÓN Y AFIN

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® MUESTRA SIN VALOR

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial®

tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

seguros mundial®

tu compañía siempre

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

seguros mundial®

tu compañía siempre

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	EL TOMADOR/ASEGURADO

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	34222969

Fecha de Facturación	17/01/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NV-100058209
Periodo Facturado	12/01/2022 — 12/06/2027

Fecha Límite de Pago	03/03/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	243.809,00
IVA	46.324,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	290.133,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA
CR 85 B NO.55-54	900077727
Intermediario	POTESEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al momento de pago presente esta colilla y valores de la misma **UNICAMENTE** prevenga esta colilla de copia, debe ser para garantizar la correcta aplicación del pago.
3. Esta colilla no tiene validez después de **03/03/2022** y debe solicitar la emisión de una nueva, generando costos adicionales. En el caso de no cancelar la póliza en la fecha especificada esta tendrá un cargo por mora.
4. Si va a pagar en efectivo o cheque diríjase a cualquier oficina bancaria y entregue la suma indicada en **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, el recibo anexado corresponde a los datos de afiliado (nombre, NIT, dirección) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución de cheques se cobrará una comisión de 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través de Botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la sección de PSE haga clic y contenga el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para realizar el pago a través de la red deseada.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	34222969

Fecha de Facturación	17/01/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NV-100058209
Periodo Facturado	12/01/2022 — 12/06/2027

Fecha Límite de Pago	03/03/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	243.809,00
IVA	46.324,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	290.133,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA
CR 85 B NO.55-54	900077727
Intermediario	POTESEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998414219(8020)000000034222969(3900)000000290133(96)20220303

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900342229 69(3900)000000290133(96)20220303

ADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100058209** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO** , expedida por la Compañía en **17/01/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los 17 días del mes **ENERO** del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 2 – ACTAS SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	222 de 2021
Tipo de Contrato:	Contrato de Obra Pública
Objeto del contrato:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C
Nombre del Contratista:	**ESTUDIOS E INGENIERIA SAS**
Identificación (Nit):	900.351.236-1
Fecha de Inicio:	08 de febrero de 2022
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) meses
Fecha prevista de terminación:	07 de julio de 2022
Valor del Contrato	**NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($972.278.940.00) M/CTE**

En Bogotá D.C, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2022, se reunieron en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, por una parte, el Doctor **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**, en calidad de Alcalde Local de Tunjuelito, por otra parte, **JUAN DE JESÚS NOVA NOVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.251.103 de Bogotá, D.C., obrando en calidad de Representante Legal de **NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA**, Interventor (Contrato 239 de 2021), y por la otra parte, **IVAN ALONSO PARDO AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.952.890 de Bogotá, D.C., obrando en calidad de Representante Legal del contratista **ESTUDIOS E INGENIERIA SAS**, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio.

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA _____
Alcalde Local de Tunjuelito

JUAN DE JESÚS NOVA NOVA _____
Representante Legal Interventor NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA

IVAN ALONSO PARDO AVILA _____
Representante Legal Contratista ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

Proyectó Albeiro Sánchez Rodríguez-Abogado Apoyo FDLT

Revisó/Aprobó: Luz Estela Fandiño Clavijo – Abogada Especializada – Asesora del Despacho

BOGOTÁ

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA Nº 3

CONTRATO No 222 (No Contrato) DE 2021 (Año de suscripción)

FECHA		
DIA	MES	AÑO
31	5	2022
Página	1	de 1

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

(Indique el objeto del contrato suscrito)

CODIGO 06-065

No. inicial parques por intervenir: 1,00

VR. INIC. CONTRATO: $ 972.278.940,00

No. final parques intervenidos:

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACUMULADO		% ejec del ítem	% ejec del CTO	CANTIDADES POR EJECUTAR	
				CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
				[a]	[b]	[c]	[f]	[g]							[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]
1		PRELIMINRES																		
1,1	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	2.212,82	$ 3.048,00	$ 6.744.675,36	2212,82	$ 6.744.675,36	709,68	$ 2.163.104,64	1163,56	$ 3.546.530,88		$ -	1873,24	$ 5.709.635,52	84,65%	0,75%	339,58	$ 1.035.039,84
1,2	3	CAMPAMENTO 40 M2	UND	1,00	$ 4.515.512,00	$ 4.515.512,00	1,00	$ 4.515.512,00		$ -		$ -	1,00	$ 4.515.512,00	1,00	$ 4.515.512,00	100,00%	0,59%	0,00	$ -
1,3	12700	VALLA ESPECIAL 6X3(SUMIN.)SOLO LÁMINA Y BANNER	UN	1,00	$ 1.438.172,00	$ 1.438.172,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
1,4	11319	DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO,INCL. MDEO.E=0.20**	M2	2.094,98	$ 7.966,00	$ 16.688.610,68	2094,98	$ 16.688.610,68	347,60	$ 2.768.981,60		$ -	602,26	$ 4.797.603,16	949,86	$ 7.566.584,76	45,34%	0,99%	1145,12	$ 9.122.025,92
2		CERRAMIENTO PRELIMINAR																		
2,1	11646	CERRAMIENTO LONA H=2.20 MTS(EXC) **	ML	510,53	$ 18.470,00	$ 9.429.489,10	510,53	$ 9.429.489,10	211,25	$ 3.901.787,50		$ -		$ -	211,25	$ 3.901.787,50	41,38%	0,51%	299,28	$ 5.527.701,60
3		NIVELACIONES DEL TERRENO																		
3,1	10759	NIVELACION Y CONFORMACION TALUDES CON RETIRO	M3	402,00	$ 36.043,00	$ 14.489.286,00	402,00	$ 14.489.286,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	402,00	$ 14.489.286,00
4		EXCAVACIONES, RETIRO Y DISPOSICION FINAL																		
4,1	13195	EXCAVACION MANUAL CON RETIRO SUELO BLANDO**	M3	756,85	$ 38.130,00	$ 28.858.690,50	771,69	$ 29.424.539,70	154,49	$ 5.890.703,70	155,53	$ 5.930.358,90	410,01	$ 15.633.681,30	720,03	$ 27.454.743,90	93,31%	3,60%	51,66	$ 1.969.795,80
4,2	6463 - IDU	DERECHO DE BOTADERO DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR M3 en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3-KM	766,68	$ 4.329,00	$ 3.318.957,72	766,68	$ 3.318.957,72		$ -		$ -	240,00	$ 1.038.960,00	240,00	$ 1.038.960,00	31,30%	0,14%	526,68	$ 2.279.997,72
5		RELLENOS																		
5,1	10736	RELLENO EN ARENA O GRAVILLA DE RIO COMPACTADA**	M3	76,64	$ 84.664,00	$ 6.488.648,96	76,64	$ 6.488.648,96		$ -	21,36	$ 1.808.423,04		$ -	21,36	$ 1.808.423,04	27,87%	0,24%	55,28	$ 4.680.225,92
5,2	12501	RELLENO COMPACTADO SUBBASE GRANULAR TIPO	M3	3,10	$ 85.250,00	$ 264.275,00	308,68	$ 26.314.629,00	61,79	$ 5.267.597,50	42,35	$ 3.610.337,50	146,43	$ 12.483.157,50	250,57	$ 21.361.092,50	81,18%	2,80%	58,11	$ 4.953.536,50
5,3	12500	RELLENO RECEBO TIPO AFIRMADO TIPO IDRD	M3	272,90	$ 64.187,00	$ 17.516.632,30	3,10	$ 198.979,70		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	3,10	$ 198.979,70
5,4	10724	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD	M3	279,11	$ 103.979,00	$ 29.021.578,69	308,68	$ 32.095.821,80	61,79	$ 6.424.862,41	42,35	$ 4.403.510,65	146,43	$ 15.225.644,97	250,57	$ 26.054.018,03	81,18%	3,42%	58,11	$ 6.041.803,77
5,5	10276	RELLENO EN TIERRA NEGRA (SUMINISTRO +	M3	25,30	$ 65.040,00	$ 1.645.512,00	215,18	$ 13.995.318,75		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	215,18	$ 13.995.318,75
6		GEOTEXTIL																		
6,1	10415	GEOTEXTIL GEOST300 Y/O T2100 (SUM+INST)**	M2	2.101,90	$ 5.766,00	$ 12.119.555,40	2101,90	$ 12.119.555,40	371,00	$ 2.139.186,00	192,20	$ 1.108.225,20	886,34	$ 5.110.636,44	1449,54	$ 8.358.047,64	68,96%	1,10%	652,36	$ 3.761.507,76
7		ACERO DE REFUERZO																		
7,1	286	REFUERZO ACERO FY=60000PSI	TN	0,38	$ 3.625.572,00	$ 1.377.717,36	0,38	$ 1.377.717,36		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,38	$ 1.377.717,36
8		DEMOLICIONES Y/O DESMONTES																		
8,1	10149	DEMOLICION ANDEN CONCR E=0.10 INCL. CARGUE Y RET	M2	583,00	$ 15.016,00	$ 8.754.328,00	583,00	$ 8.754.328,00	91,00	$ 1.366.456,00		$ -		$ -	91,00	$ 1.366.456,00	15,61%	0,18%	492,00	$ 7.387.872,00
8,2	10860	DESMONTE Y RETIRO CANECAS **	UN	3,00	$ 26.948,00	$ 80.844,00	3,00	$ 80.844,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	3,00	$ 80.844,00
9		ESTRUCTURAS DE CONCRETO																		
9,1	19260	PLACA CONTRAPISO 0.12 M 3000 PSI + MALLA	M2	504,00	$ 95.062,00	$ 47.911.248,00	504,00	$ 47.911.248,00		$ -	246,62	$ 23.444.190,44		$ -	246,62	$ 23.444.190,44	48,93%	3,08%	257,38	$ 24.467.057,56
10		BORDILLOS, LOSETAS Y CUNETAS																		
10,1	12066	BORDILLO EN SITIO 0.10*0.30 M 2500PSI SUBBAS	ML	883,00	$ 61.556,00	$ 54.353.948,00	820,83	$ 50.527.011,48	148,49	$ 9.140.450,44		$ -	3,36	$ 206.828,16	151,85	$ 9.347.278,60	18,50%	1,23%	668,98	$ 41.179.732,88
10,2	12064	SARDINEL PREFAB.A-10 A=0.20 H=0.50L=0.8 SIN	ML	301,38	$ 68.121,00	$ 20.530.306,98	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
10,3	10352	CAÑUELA T-C PREFABRICADA (A-120) (CANAL)**	ML	301,38	$ 67.756,00	$ 20.420.303,28	96,24	$ 6.520.837,44		$ -	48,56	$ 3.290.231,36		$ -	48,56	$ 3.290.231,36	50,46%	0,43%	47,68	$ 3.230.606,08
10,4	106783	Loseta concreto tipo IDU A-20 (20x20x6) Color**	M2	50,70	$ 48.860,00	$ 2.477.202,00	50,70	$ 2.477.202,00		$ -	14,77	$ 721.662,20		$ -	14,77	$ 721.662,20	29,13%	0,09%	35,93	$ 1.755.539,80
11		CERRAMIENTOS/ BARANDAS																		
11,1	14642	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ML	57,23	$ 251.126,00	$ 14.371.940,98	57,23	$ 14.371.940,98		$ -	51,19	$ 12.855.139,94		$ -	51,19	$ 12.855.139,94	89,45%	1,69%	6,04	$ 1.516.801,04
12		INFRAESTRUCTURA ELECTRICA																		
12,1	16688	CANALIZ DUCTO ELECTRIC PVC- D2X3" ZONA DURA	ML	159,60	$ 84.296,00	$ 13.453.641,60	159,60	$ 13.453.641,60		$ -	31,53	$ 2.657.852,88	37,27	$ 3.141.711,92	68,80	$ 5.799.564,80	43,11%	0,76%	90,80	$ 7.654.076,80
12,2	15697	SUM.MONT E INST. BRAZO LUMINARIA (VER	UN	24,00	$ 248.927,00	$ 5.974.248,00	24,00	$ 5.974.248,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	24,00	$ 5.974.248,00
12,3	15729	POSTE METAL.H=8M TIPO AP+BASE	UND	16,00	$ 1.450.752,00	$ 23.212.032,00	16,00	$ 23.212.032,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	16,00	$ 23.212.032,00
12,4	18525	CAJA DE INSPECCION CODENSA CS-274	UND	17,00	$ 647.360,00	$ 11.005.120,00	17,00	$ 11.005.120,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	17,00	$ 11.005.120,00
12,5	14121	ACOMETIDA 3#4 ALUMINIO AISLADO	ML	496,65	$ 9.974,00	$ 4.953.587,10	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
12,6	11723	EMPALME RESINA SUMERGIBLE	JG	54,60	$ 167.546,00	$ 9.148.011,60	54,60	$ 9.148.011,60		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	54,60	$ 9.148.011,60
12,7	19175	CERTIFICACION RETILAP CEFE COMETAS	UND	1,00	$ 7.855.358,00	$ 7.855.358,00	1,00	$ 7.855.358,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 7.855.358,00
12,8	19171	CERTIFICACION RETIE DE MT Y BT CEFE	UND	1,00	$ 6.807.977,00	$ 6.807.977,00	1,00	$ 6.807.977,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 6.807.977,00
12,9	APU NUEVO - 3000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO AP, POTENCIA 35W P27484	UND	16,00	$ 1.210.905,00	$ 19.374.480,00	16,00	$ 19.374.480,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	16,00	$ 19.374.480,00
12,10	11628	PUESTA A TIERRA MEDIDOR **	UND	1,00	$ 309.198,00	$ 309.198,00	1,00	$ 309.198,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 309.198,00
12,11	15683	CAJA+ MEDIDOR TRIFASICO 100 AMP+BREAKER	UND	1,00	$ 1.287.264,00	$ 1.287.264,00	1,00	$ 1.287.264,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 1.287.264,00
13		HIDROSANITARIO																		
13,1		LOCALIZACION Y REPLANTEO HIDRAULICO																		
13.1.1	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	172,06	$ 3.048,00	$ 524.438,88	172,06	$ 524.438,88		$ -	35,60	$ 108.508,80		$ -	35,60	$ 108.508,80	20,69%	0,01%	136,46	$ 415.930,08
13,2		CAMARAS DE INSPECCION Y CAJAS DE INSPECCION																		
13.2.1	14489	CAJA DE INSPECCIÓN100X100X100+EXCA(ESPECIFIC-IDRD)	UND	5,00	$ 688.788,00	$ 3.443.940,00	5,00	$ 3.443.940,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	5,00	$ 3.443.940,00
13,3		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO Y FILTROS																		
13.3.1	11547	SUMINISTO E INSTALCION GEOTEC NT2000 **	M2	596,06	$ 6.215,00	$ 3.704.512,90	596,06	$ 3.704.512,90		$ -	213,62	$ 1.327.648,30		$ -	213,62	$ 1.327.648,30	35,84%	0,17%	382,44	$ 2.376.864,60
13.3.2	3041 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	11,55	$ 21.772,00	$ 251.466,60	11,55	251.466,60		$ -	11,55	$ 251.466,60		$ -	11,55	$ 251.466,60	100,00%	0,03%	0,00	$ -
13.3.3	3042 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	16,51	$ 37.668,00	$ 621.898,68	16,51	$ 621.898,68		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	16,51	$ 621.898,68
13.3.4	3904 - IDU	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=4" SIN FILTRO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	248,13	$ 18.676,00	$ 4.634.075,88	248,13	$ 4.634.075,88		$ -	8,98	$ 167.710,48		$ -	8,98	$ 167.710,48	3,62%	0,02%	239,15	$ 4.466.365,40
14		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS (CAÑUELAS)																		
14,1	10099	CONCRETO DE LIMPIEZA (SOLADO) 1500 PSI E=0.04 **	M2	25,25	$ 16.342,00	$ 412.635,50	25,25	$ 412.635,50		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	25,25	$ 412.635,50
14,2	3465 - IDU	CONCRETO 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 con arena de río y triturado de 3/4")	M3	4,25	$ 320.939,00	$ 1.363.990,75	4,25	$ 1.363.990,75		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4,25	$ 1.363.990,75
15		PISOS Y ACABADOS																		
15,1	16675	PISO CAUCHO RECICL 3CM (EPDM 1CM+SBR 2CM	M2	183,34	$ 269.288,00	$ 49.371.261,92	100,00	$ 26.928.800,00	35,00	$ 9.425.080,00		$ -		$ -	35,00	$ 9.425.080,00	35,00%	1,24%	65,00	$ 17.503.720,00
15,2	16678	PISO CAUCHO RECICL 6CM (EPDM 1CM+SBR 5CM	M2	49,01	$ 374.752,00	$ 18.366.595,52	139,05	$ 52.109.265,60	55,62	$ 20.843.706,24		$ -		$ -	55,62	$ 20.843.706,24	40,00%	2,74%	83,43	$ 31.265.559,36
15,3	15469	RECUBRIMIENTO SINTETICO SPORT MASTER PARA CAMPOS MULTIPLES.	M2	87,37	$ 100.399,00	$ 8.771.860,63	87,37	$ 8.771.860,63		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	87,37	$ 8.771.860,63

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA Nº 3

CONTRATO No 222 (No Contrato) DE 2021 (Año de suscripción)

FECHA		
DIA	MES	AÑO
31	5	2022
Página	1	de 1

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

(Indique el objeto del contrato suscrito)

CODIGO 06-065

VR. INIC. CONTRATO: $ 972.278.940,00

No. inicial parques por intervenir: 1,00

No. final parques intervenidos:

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACUMULADO		% ejec del ítem	% ejec del CTO	CANTIDADES POR EJECUTAR	
				CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
				[a]	[b]	[c]	[f]	[g]							[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]
15,4	6314 - IDU	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO CONVENCIONAL (Cemento asfáltico 60-70) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	3,50	$ 646.079,00	$ 2.261.276,50	3,50	$ 2.261.276,50		$ -		$ -	3,33	$ 2.151.443,07	3,33	$ 2.151.443,07	95,14%	0,28%	0,17	$ 109.833,43
15,5	17345	ADOQUIN ARCILLA E= 6 CM SOBRE ARENA CDRC	M2	160,45	$ 60.629,00	$ 9.727.923,02	727,55	$ 44.110.898,95		$ -		$ -	94,90	$ 5.753.898,40	94,90	$ 5.753.898,40	13,04%	0,76%	632,65	$ 38.357.000,55
15,6	APU NUEVO - 004	SUPERFICIE DE PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO COLOR GRIS Y BLANCO	M2	553,80	$ 71.160,00	$ 39.408.408,00	374,34	$ 26.638.034,40		$ -	162,09	$ 11.534.324,40		$ -	162,09	$ 11.534.324,40	43,30%	1,51%	212,25	$ 15.103.710,00
16		**MOBILIARIO URBANO, INFANTIL Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**																		
16,1		**GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**																		
16.1.1	16069	MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE(SUMIN+INST)	UND	2,00	$ 5.646.094,00	$ 11.292.188,00	2,00	$ 11.292.188,00	0,40	$ 2.258.437,60		$ -		$ -	0,40	$ 2.258.437,60	20,00%	0,30%	1,60	$ 9.033.750,40
16.1.2	16064	MODULO JINETE - GIMNASIO AL AIRE	UND	1,00	$ 4.651.734,00	$ 4.651.734,00	1,00	$ 4.651.734,00	0,40	$ 1.860.693,60		$ -		$ -	0,40	$ 1.860.693,60	40,00%	0,24%	0,60	$ 2.791.040,40
16.1.3	16067	MODULO REMO GIMNASIO AL AIRE	UND	1,00	$ 5.847.465,00	$ 5.847.465,00	1,00	$ 5.847.465,00	0,40	$ 2.338.986,00		$ -		$ -	0,40	$ 2.338.986,00	40,00%	0,31%	0,60	$ 3.508.479,00
16.1.4	16565	MODULO BICICLETA ESTÀTICA-CARGA DISPOSIT.	UND	1,00	$ 12.579.783,00	$ 12.579.783,00	1,00	$ 12.579.783,00	0,40	$ 5.031.913,20		$ -		$ -	0,40	$ 5.031.913,20	40,00%	0,66%	0,60	$ 7.547.869,80
16,2		**MOBILIARIO INFALTIL**																		
16.2.1	101018	Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños	UND	1,00	$ 16.746.151,00	$ 16.746.151,00	1,00	$ 16.746.151,00	0,40	$ 6.698.460,40		$ -	0,60	$ 10.047.690,60	1,00	$ 16.746.151,00	100,00%	2,20%	0,00	$ -
16.2.2	106007	JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid:3-8Añ	UND	1,00	$ 37.967.565,00	$ 37.967.565,00	1,00	$ 37.967.565,00	0,40	$ 15.187.026,00		$ -		$ -	0,40	$ 15.187.026,00	40,00%	1,99%	0,60	$ 22.780.539,00
16.2.3	106017	Juego cuerdas piramidal	UN	1,00	$ 49.226.912,00	$ 49.226.912,00	1,00	$ 49.226.912,00	0,40	$ 19.690.764,80		$ -	0,60	$ 29.536.147,20	1,00	$ 49.226.912,00	100,00%	6,46%	0,00	$ -
16,3		**MOBILIARIO URBANO**																		
16.3.1	APU NUEVO - 003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA BORA KONCRETUS Y/O EQUIVALENTE	UN	8,00	$ 2.050.513,00	$ 16.404.104,00	8,00	$ 16.404.104,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	8,00	$ 16.404.104,00
16.3.2	14650	CANECAS M-120 (SUM + INST)	UN	2,00	$ 383.567,00	$ 767.134,00	2,00	$ 767.134,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	2,00	$ 767.134,00
16.3.3	14684	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UN	3,00	$ 478.217,00	$ 1.434.651,00	3,00	$ 1.434.651,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	3,00	$ 1.434.651,00
16.3.4	16049	SUMINISTRO + INSTAL. PENDON	UND	4,00	$ 247.069,00	$ 988.276,00	4,00	$ 988.276,00	1,00	$ 247.069,00		$ -		$ -	1,00	$ 247.069,00	25,00%	0,03%	3,00	$ 741.207,00
16.3.5	17366	BANCA TRAPEZO PREFAB DOBBELTKONKRETUS O	UN	4,00	$ 1.249.337,00	$ 4.997.348,00	4,00	$ 4.997.348,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4,00	$ 4.997.348,00
17		**EMPRADIZACIONES, SIEMBRAS Y PLANTACIONES**																		
17,1		**EMPRADIZACIONES**																		
17.1.1	APU NUEVO - 002	SUMISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA ANTIDESLIZANTE TIPO A 30X30 PARA PROTECCION DE ARBOL EXISTENTE, INCLUYE ANGULO Y ANCLAJES.	UN	6,00	$ 1.285.120,00	$ 7.710.720,00	6,00	$ 7.710.720,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	6,00	$ 7.710.720,00
17.1.2	10443	CONTENED.RAICES ARBOLES (1.30X1.30 INT) H=1.57 **	UN	3,00	$ 1.467.706,00	$ 4.403.118,00	5,00	$ 7.338.530,00		$ -		$ -	4,00	$ 5.870.824,00	4,00	$ 5.870.824,00	80,00%	0,77%	1,00	$ 1.467.706,00
17.1.3	12142	CORTE Y CICATRIZACIÓN DE RAICES ARBOL > A 20M**	UN	3,00	$ 351.698,00	$ 1.055.094,00	3,00	$ 1.055.094,00		$ -		$ -	3,00	$ 1.055.094,00	3,00	$ 1.055.094,00	100,00%	0,14%	0,00	$ -
17,2		**PLANTACIONES**																		
17.2.1	11253	ARBOL CARBONEROROJO(SIEMB+CAJA+TIER.	UND	1,00	$ 194.163,00	$ 194.163,00	1,00	$ 194.163,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 194.163,00
17.2.2	18329	ARBOL NOGAL 1.5-2.0M(SIEMB+CAJA+TIER.) CRDF	UND	3,00	$ 193.436,00	$ 580.308,00	2,00	$ 386.872,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	2,00	$ 386.872,00
17.2.3	13944	ARBOL GUAYACÁN DE MANIZALEZH=1.5-2M	UN	4,00	$ 167.911,00	$ 671.644,00	2,00	$ 335.822,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	2,00	$ 335.822,00

SUB TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 746.580.994,39**		**$ 761.974.090,91**		**$ 122.645.266,63**		**$ 76.766.121,57**		**$ 116.568.832,72**		**$ 315.980.220,92**		**41,47%**		**$ 445.993.869,98**
ADMINISTRACION (A) 21.6%	21,60%	**$ 161.261.494,79**	21,60%	**$ 164.586.403,64**	21,60%	**$ 26.491.377,59**	21,60%	**$ 16.581.482,26**	21,60%	**$ 25.178.867,87**	21,60%	**$ 68.251.727,72**			21,60%	**$ 96.334.675,92**
IMPREVISTOS (I) 1%	1%	**$ 7.465.809,94**	1%	**$ 7.619.740,91**	1%	**$ 1.226.452,67**	1%	**$ 767.661,22**	1%	**$ 1.165.688,33**	1%	**$ 3.159.802,21**			1%	**$ 4.459.938,70**
UTILIDADES (U) 5%	5%	**$ 37.329.049,72**	5%	**$ 38.098.704,55**	5%	**$ 6.132.263,33**	5%	**$ 3.838.306,08**	5%	**$ 5.828.441,64**	5%	**$ 15.799.011,05**			5%	**$ 22.299.693,50**
SUBTOTAL (Costo Directo + AIU)		**$ 952.637.348,84**		**$ 972.278.940,00**		**$ 156.495.360,22**		**$ 97.953.571,12**		**$ 148.741.830,56**		**$ 403.190.762,00**				**$ 569.088.178,00**

L CONTRATO																				
TOTAL CONTRATO		**$ 746.580.994,39**		**$ 761.974.090,91**		**$ 122.645.266,63**		**$ 76.766.121,57**		**$ 116.568.832,72**		**$ 315.980.220,92**		**41,47%**		**$ 445.993.869,984**
ADMINISTRACION (A) 21.6%	21,60%	**$ 161.261.494,79**	21,60%	**$ 164.586.403,64**	21,60%	**$ 26.491.377,59**	21,60%	**$ 16.581.482,26**	21,60%	**$ 25.178.867,87**	21,60%	**$ 68.251.727,72**			21,60%	**$ 96.334.675,917**
IMPREVISTOS (I) 1%	1%	**$ 7.465.809,94**	1%	**$ 7.619.740,91**	1%	**$ 1.226.452,67**	1%	**$ 767.661,22**	1%	**$ 1.165.688,33**	1%	**$ 3.159.802,21**			1%	**$ 4.459.938,700**
UTILIDADES (U) 5%	5%	**$ 37.329.049,72**	5%	**$ 38.098.704,55**	5%	**$ 6.132.263,33**	5%	**$ 3.838.306,08**	5%	**$ 5.828.441,64**	5%	**$ 15.799.011,05**			5%	**$ 22.299.693,499**
TOTAL (Costo Directo + AIU)		**$ 952.637.348,84**		**$ 972.278.940,00**		**$ 156.495.360,22**		**$ 97.953.571,12**		**$ 148.741.830,56**		**$ 403.190.761,90**				**$ 569.088.178,10**

ING. JUAN CARLOS NOVA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA

NO REQUIERE FIRMA DEL APOYO

ING. CAMILO RIAÑO
APOYO PARA LA SUPERVISION
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

ING. IVAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA Nº 4

CONTRATO No 222 DE 2021
(No Contrato) (Año de suscripción)

FECHA		
DIA	MES	AÑO
1	9	2023
Página	1	1

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UP2 Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

(Indique el objeto del contrato suscrito)

VR. INIC. CONTRATO: $ 972.278.940,00

CODIGO 06-065

No. inicial parques por intervenir: 1,00

No. final parques intervenidos:

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		% ejec del ítem	% ejec del CTO	CANTIDADES POR EJECUTAR	
				CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo		CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
				[a]	[b]	[c]	[f]	[g]										[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]
1		PRELIMINRES																					
1.1	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	2212,82	$ 3.048,00	$ 6.744.675,36	2212,82	$ 6.744.675,36		709,68	$ 2.163.104,64	1163,56	$ 3.546.530,88		$ -		$ -	1873,24	$ 5.709.635,52	84,65%	0,75%	339,58	$ 1.035.039,84
1.2	3	CAMPAMENTO 40 M2	UND	1,00	$ 4.515.512,00	$ 4.515.512,00	1,00	$ 4.515.512,00			$ -		$ -	1,00	$ 4.515.512,00		$ -	1,00	$ 4.515.512,00	100,00%	0,59%	0,00	$ -
1.3	12700	VALLA ESPECIAL 6X3/SUMIN.ISOLO LÁMINA Y BANNER	UN	1,00	$ 1.438.172,00	$ 1.438.172,00	0,00	$ -			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
1.4	11319	DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO,INCL. MDEO E=0.20**	M2	2094,98	$ 7.966,00	$ 16.688.610,68	2094,98	$ 16.688.610,68		347,60	$ 2.768.981,60		$ -	602,26	$ 4.797.603,16		$ -	949,86	$ 7.566.584,76	45,34%	0,99%	1145,12	$ 9.122.025,92
2		CERRAMIENTO PRELIMINAR																					
2.1	11646	CERRAMIENTO LONA H=2.20 MTS(EXC) **	ML	510,53	$ 18.470,00	$ 9.429.489,10	510,53	$ 9.429.489,10		211,25	$ 3.901.787,50		$ -		$ -	60,00	$ 1.108.200,00	271,25	$ 5.009.987,50	53,13%	0,66%	239,28	$ 4.419.501,60
3		NIVELACIONES DEL TERRENO																					
3.1	10759	NIVELACION Y CONFORMACION TALUDES CON RETIRO	M3	402,00	$ 36.043,00	$ 14.489.286,00	402,00	$ 14.489.286,00			$ -		$ -		$ -	372,97	$ 13.442.957,71	372,97	$ 13.442.957,71	92,78%	1,76%	29,03	$ 1.046.328,29
4		EXCAVACIONES, RETIRO Y DISPOSICION FINAL																					
4.1	13195	EXCAVACION MANUAL CON RETIRO SUELO BLANDO**	M3	756,85	$ 38.130,00	$ 28.858.690,50	771,69	$ 29.424.539,70		154,49	$ 5.890.703,70	155,53	$ 5.930.358,90	410,01	$ 15.633.681,30	50,77	$ 1.935.860,10	770,80	$ 29.390.604,00	99,88%	3,86%	0,89	$ 33.935,70
4.2	6463 - IDU	DERECHO DE BOTADERO DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR M3 en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3-KM	766,68	$ 4.329,00	$ 3.318.957,72	766,68	$ 3.318.957,72			$ -		$ -	240,00	$ 1.038.960,00		$ -	240,00	$ 1.038.960,00	31,30%	0,14%	526,68	$ 2.279.997,72
5		RELLENOS																					
5.1	10736	RELLENO EN ARENA O GRAVILLA DE RIO COMPACTADA**	M3	76,64	$ 84.864,00	$ 6.488.648,96	76,64	$ 6.488.648,96			$ -		$ -	36,20	$ 3.064.836,80	57,56	$ 4.873.259,84	75,10%	0,64%	19,08	$ 1.615.389,12
5.2	10801	RELLENO COMPACTADO SUBBASE GRANULAR TIPO	M3	3,10	$ 85.250,00	$ 264.275,00	308,68	$ 26.314.829,60		61,79	$ 5.267.597,50	42,35	$ 3.610.337,50	146,43	$ 12.483.157,50	57,01	$ 4.861.092,50	250,57	$ 21.361.092,50	81,18%	2,80%	58,11	$ 4.953.536,50
5.3	12500	RELLENO RECEBO TIPO AFIRMADO TIPO IDRD	M3	272,90	$ 64.187,00	$ 17.516.632,30	3,10	$ 198.979,70			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	3,10	$ 198.979,70
5.4	10724	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD	M3	229,11	$ 103.979,00	$ 29.021.578,69	308,68	$ 32.096.821,80		61,79	$ 6.424.862,41	42,35	$ 4.403.510,65	146,43	$ 15.225.644,97		$ -	250,57	$ 26.054.018,03	81,18%	3,42%	58,11	$ 6.041.803,77
5.5	10276	RELLENO EN TIERRA NEGRA (SUMINISTRO +	M3	25,30	$ 65.040,00	$ 1.645.512,00	215,18	$ 13.995.318,75			$ -		$ -	92,16	$ 5.994.086,40	92,16	$ 5.994.086,40	42,83%	0,79%	123,02	$ 8.001.232,35
6		GEOTEXTIL																					
6.1	10415	GEOTEXTIL GEOST300 Y/O T2100 (SUM+INST)**	M2	2101,90	$ 5.766,00	$ 12.119.555,40	2101,90	$ 12.119.555,40		371,00	$ 2.139.186,00	192,20	$ 1.108.225,20	886,34	$ 5.110.636,44		$ -	1449,54	$ 8.358.047,64	68,96%	1,10%	652,36	$ 3.761.507,76
7		ACERO DE REFUERZO																					
7.1	286	REFUERZO ACERO FY=60000PSI	TN	0,38	$ 3.625.572,00	$ 1.377.717,36	0,38	$ 1.377.717,36			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,38	$ 1.377.717,36
8		DEMOLICIONES Y/O DESMONTES																					
8.1	10149	DEMOLICION ANDEN CONCR E=0.10 INCL. CARGUE Y RET	M2	583,00	$ 15.016,00	$ 8.754.328,00	583,00	$ 8.754.328,00		91,00	$ 1.366.456,00		$ -		$ -		$ -	91,00	$ 1.366.456,00	15,61%	0,18%	492,00	$ 7.387.872,00
8.2	10860	DESMONTE Y RETIRO CANECAS **	UN	3,00	$ 29.948,00	$ 89.844,00	3,00	$ 89.844,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	3,00	$ 89.844,00
9		ESTRUCTURAS DE CONCRETO																					
9.1	19260	PLACA CONTRAPISO 0.12 M 3000 PSI + MALLA	M2	504,00	$ 95.062,00	$ 47.911.248,00	504,00	$ 47.911.248,00			$ -	246,62	$ 23.444.190,44		$ -	235,62	$ 22.398.508,44	482,24	$ 45.842.698,88	95,68%	6,02%	21,76	$ 2.068.549,12
10		BORDILLOS, LOSETAS Y CUNETAS																					
10.1	12066	BORDILLO EN SITIO 0.10*0.30 M 2500PSI SUBBAS	ML	883,00	$ 61.556,00	$ 54.353.948,00	820,83	$ 50.527.011,48		148,49	$ 9.140.450,44		$ -	3,36	$ 206.828,16	-151,85	$ 9.347.278,60	0,00	$ -	0,00%	0,00%	820,83	$ 50.527.011,48
10.2	12064	SARDINEL PREFAB A-10 A=0.20 H=0.50(+0.15 SIN	ML	301,38	$ 68.121,00	$ 20.530.396,98	0,00	$ -			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
10.3	10352	CAÑUELA T.C PREFABRICADA (A-120) (CANAL)**	ML	301,38	$ 67.756,00	$ 20.420.303,28	96,24	$ 6.520.837,44			$ -	48,56	$ 3.290.231,36		$ -	35,51	$ 2.406.015,56	84,07	$ 5.696.246,92	87,35%	0,75%	12,17	$ 824.590,52
10.4	106783	Loseta concreto 30U A-20 (20x20x6) Color**	M2	50,70	$ 48.860,00	$ 2.477.202,00	50,70	$ 2.477.202,00			$ -	14,77	$ 721.662,20		$ -	15,98	$ 780.782,80	30,75	$ 1.502.445,00	60,65%	0,20%	19,95	$ 974.757,00
11		CERRAMIENTOS/ BARANDAS																					
11.1	14642	BARANDA CERRAMIENTOS M.83 (SUM. + INST)	ML	57,23	$ 251.126,00	$ 14.371.940,98	57,23	$ 14.371.940,98			$ -	51,19	$ 12.855.139,94		$ -		$ -	51,19	$ 12.855.139,94	89,45%	1,69%	6,04	$ 1.516.801,04
12		INFRAESTRUCTURA ELECTRICA																					
12.1	16688	CANALIZ DUCTO ELECTRIC PVC- D2X3" ZONA DURA	ML	159,60	$ 84.296,00	$ 13.453.641,60	159,60	$ 13.453.641,60			$ -	31,53	$ 2.657.852,88	37,27	$ 3.141.711,92	56,38	$ 4.752.608,48	125,18	$ 10.552.173,28	78,43%	1,38%	34,42	$ 2.901.468,32
12.2	15697	SUM.MONT.E INST. BRAZO LUMINARIA IVER	UN	24,00	$ 228.927,00	$ 5.974.248,00	24,00	$ 5.974.248,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	24,00	$ 5.974.248,00
12.3	15729	POSTE METAL.H=8M TIPO AP+BASE	UND	16,00	$ 1.450.752,00	$ 23.212.032,00	16,00	$ 23.212.032,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	16,00	$ 23.212.032,00
12.4	18525	CAJA DE INSPECCION CODENSA CS 274	UND	17,00	$ 647.360,00	$ 11.005.120,00	17,00	$ 11.005.120,00			$ -		$ -		$ -	15,00	$ 9.710.400,00	15,00	$ 9.710.400,00	88,24%	1,27%	2,00	$ 1.294.720,00
12.5	14121	ACOMETIDA 3#4 ALUMINIO AISLADO	ML	496,65	$ 9.374,00	$ 4.653.587,10	0,00	$ -			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
12.6	11723	EMPALME RESINA SUMERGIBLE	JG	54,60	$ 167.546,00	$ 9.148.011,60	54,60	$ 9.148.011,60			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	54,60	$ 9.148.011,60
12.7	19175	CERTIFICACION RETILAP CEFE COMETAS	UND	1,00	$ 7.855.358,00	$ 7.855.358,00	1,00	$ 7.855.358,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 7.855.358,00
12.8	19171	CERTIFICACION RETIE DE MT Y BT CEFE	UND	1,00	$ 6.807.977,00	$ 6.807.977,00	1,00	$ 6.807.977,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 6.807.977,00
12.9	APU NUEVO - 3000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO AP, POTENCIA 35W P27484	UND	16,00	$ 1.210.905,00	$ 19.374.480,00	16,00	$ 19.374.480,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	16,00	$ 19.374.480,00
12.10	11628	PUESTA A TIERRA MEDIDOR **	UND	1,00	$ 309.198,00	$ 309.198,00	1,00	$ 309.198,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 309.198,00
12.11	15683	CAJA+ MEDIDOR TRIFASICO 100 AMP+BREAKER	UND	1,00	$ 1.287.264,00	$ 1.287.264,00	1,00	$ 1.287.264,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1,00	$ 1.287.264,00
13		HIDROSANITARIO																					
13.1		LOCALIZACION Y REPLANTEO HIDRAULICO																					
13.1.1	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	172,06	$ 3.048,00	$ 524.438,88	172,06	$ 524.438,88			$ -	35,60	$ 108.508,80		$ -	60,34	$ 183.916,32	95,94	$ 292.425,12	55,76%	0,04%	76,12	$ 232.013,76
13.2		CAMARAS DE INSPECCION Y CAJAS DE INSPECCION																					
13.2.1	14489	CAJA DE INSPECCION100X100X100+ESCAVESPECIFIC-IDRD	UND	5,00	$ 688.788,00	$ 3.443.940,00	5,00	$ 3.443.940,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	5,00	$ 3.443.940,00
13.3		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO Y FILTROS																					
13.3.1	11547	SUMINISTO E INSTALACION GEOTEC NT2000 **	M2	596,06	$ 6.215,00	$ 3.704.512,90	596,06	$ 3.704.512,90			$ -	213,62	$ 1.327.648,30		$ -	362,04	$ 2.250.078,60	575,66	$ 3.577.726,90	96,58%	0,47%	20,40	$ 126.786,00
13.3.2	3041 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADOINT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	11,55	$ 21.772,00	$ 251.466,60	11,55	$ 251.466,60			$ -	11,55	$ 251.466,60		$ -		$ -	11,55	$ 251.466,60	100,00%	0,03%	0,00	$ -
13.3.3	3042 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADOINT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	16,51	$ 37.668,00	$ 621.898,68	16,51	$ 621.898,68			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	16,51	$ 621.898,68
13.3.4	3904 - IDU	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=4" SIN FILTRO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	248,13	$ 18.676,00	$ 4.634.075,88	248,13	$ 4.634.075,88			$ -	8,98	$ 167.710,48		$ -	7,52	$ 140.443,52	16,50	$ 308.154,00	6,65%	0,04%	231,63	$ 4.325.921,88
14		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS (CANUELAS)																					
14.1	10099	CONCRETO DE LIMPIEZA ISOLADO 1500 PSI E=0.04 **	M2	25,25	$ 16.342,00	$ 412.635,50	25,25	$ 412.635,50			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	25,25	$ 412.635,50
14.2	3465 - IDU	CONCRETO 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 con arena de río y triturado de 3/4")	M3	4,25	$ 320.939,00	$ 1.363.990,75	4,25	$ 1.363.990,75			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4,25	$ 1.363.990,75
15		PISOS Y ACABADOS																					
15.1	16675	PISO CAUCHO RECICL 3CM (EPDM 1CM+SBR 2CM	M2	183,34	$ 269.288,00	$ 49.371.261,92	100,00	$ 26.928.800,00		35,00	$ 9.425.080,00		$ -		$ -	65,00	$ 17.503.720,00	100,00	$ 26.928.800,00	100,00%	3,53%	0,00	$ -
15.2	16678	PISO CAUCHO RECICL 3CM (EPDM 1CM+SBR 2CM	M2	49,01	$ 374.752,00	$ 18.366.595,52	139,05	$ 52.109.265,60		55,62	$ 20.843.706,24		$ -		$ -	83,43	$ 31.265.559,36	139,05	$ 52.109.265,60	100,00%	6,84%	0,00	$ -
15.3	15469	RECUBRIMIENTO SINTETICO SPORT MASTER PARA CAMPOS MULTIPLES.	M2	87,37	$ 100.399,00	$ 8.771.860,63	87,37	$ 8.771.860,63			$ -		$ -		$ -	83,21	$ 8.354.200,79	83,21	$ 8.354.200,79	95,24%	1,10%	4,16	$ 417.659,84
15.4	6314 - IDU	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO CONVENCIONAL (Cemento asfáltico 60-70) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	3,50	$ 646.079,00	$ 2.261.276,50	3,50	$ 2.261.276,50			$ -		$ -	3,33	$ 2.151.443,07		$ -	3,33	$ 2.151.443,07	95,14%	0,28%	0,17	$ 109.833,43
15.5	17345	ADOQUIN ARDILLA E= 8 CM SOBRE ARENA CDRC	M2	160,45	$ 60.629,00	$ 9.727.923,02	727,55	$ 44.110.898,95			$ -	94,90	$ 5.753.898,40		$ -		$ -	94,90	$ 5.753.898,40	13,04%	0,76%	632,65	$ 38.357.000,55
15.6	APU NUEVO - 004	SUPERFICIE DE PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO COLOR GRIS Y BLANCO	M2	553,80	$ 71.160,00	$ 39.408.408,00	374,34	$ 26.638.034,40			$ -	162,09	$ 11.534.324,40		$ -	206,05	$ 14.662.518,00	368,14	$ 26.196.842,40	98,34%	3,44%	6,20	$ 441.192,00
16		MOBILIARIO URBANO, INFANTIL Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE																					
16.1		GIMNASIOS AL AIRE LIBRE																					
16.1.1	16069	MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE/SUMIN+INST)	UND	2,00	$ 5.646.094,00	$ 11.292.188,00	2,00	$ 11.292.188,00		0,40	$ 2.258.437,60		$ -		$ -	1,60	$ 9.033.750,40	2,00	$ 11.292.188,00	100,00%	1,48%	0,00	$ -
16.1.2	16064	MODULO JINETE - GIMNASIO AL AIRE	UND	1,00	$ 4.651.734,00	$ 4.651.734,00	1,00	$ 4.651.734,00		0,40	$ 1.860.693,60		$ -		$ -	0,60	$ 2.791.040,40	1,00	$ 4.651.734,00	100,00%	0,61%	0,00	$ -
16.1.3	16067	MODULO REMO GIMNASIO AL AIRE	UND	1,00	$ 5.847.465,00	$ 5.847.465,00	1,00	$ 5.847.465,00		0,40	$ 2.338.986,00		$ -		$ -	0,60	$ 3.508.479,00	1,00	$ 5.847.465,00	100,00%	0,77%	0,00	$ -
16.1.4	16565	MODULO BICICLETA ESTATICA-CARGA DISPOSIT.	UND	1,00	$ 12.579.783,00	$ 12.579.783,00	1,00	$ 12.579.783,00		0,40	$ 5.031.913,20		$ -		$ -	0,60	$ 7.547.869,80	1,00	$ 12.579.783,00	100,00%	1,65%	0,00	$ -
16.2		MOBILIARIO INFALTIL																					
16.2.1	101018	Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños	UND	1,00	$ 16.746.151,00	$ 16.746.151,00	1,00	$ 16.746.151,00		0,40	$ 6.698.460,40		$ -	0,60	$ 10.047.690,60		$ -	1,00	$ 16.746.151,00	100,00%	2,20%	0,00	$ -
16.2.2	106007	Juego Circuito Inclusivo+ NiñosDiscapacid 3-8Añ	UND	1,00	$ 37.967.565,00	$ 37.967.565,00	1,00	$ 37.967.565,00		0,40	$ 15.187.026,00		$ -	0,60	$ 22.780.539,00	1,00	$ 37.967.565,00	100,00%	4,98%	0,00	$ -
16.2.3	106017	Juego cuerdas piramidal	UN	1,00	$ 49.226.912,00	$ 49.226.912,00	1,00	$ 49.226.912,00		0,40	$ 19.690.764,80		$ -	0,60	$ 29.536.147,20	1,00	$ 49.226.912,00	100,00%	6,46%	0,00	$ -
16.3		MOBILIARIO URBANO																					
16.3.1	APU NUEVO - 003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA BORA KONCRETUS Y/O EQUIVALENTE	UN	8,00	$ 2.050.513,00	$ 16.404.104,00	8,00	$ 16.404.104,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	8,00	$ 16.404.104,00
16.3.2	14650	CANECAS M-120 (SUM + INST)	UN	2,00	$ 383.567,00	$ 767.134,00	2,00	$ 767.134,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	2,00	$ 767.134,00
16.3.3	14684	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UN	3,00	$ 478.217,00	$ 1.434.651,00	3,00	$ 1.434.651,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	3,00	$ 1.434.651,00
16.3.4	16049	SUMINISTRO + INSTAL. PENDON	UND	4,00	$ 247.069,00	$ 988.276,00	4,00	$ 988.276,00		1,00	$ 247.069,00		$ -	1,00	$ 247.069,00	2,00	$ 494.138,00	2,00	$ 494.138,00	50,00%	0,06%	2,00	$ 494.138,00
16.3.5	17366	BANCA TRAPEZO PREFAB DOBBELTKONKRETUS O	UN	4,00	$ 1.249.337,00	$ 4.997.348,00	4,00	$ 4.997.348,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4,00	$ 4.997.348,00
17		EMPRADIZACIONES, SIEMBRAS Y PLANTACIONES																					
17.1		EMPRADIZACIONES																					
17.1.1	APU NUEVO - 002	SUMISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA ANTIDESLIZANTE TIPO A 30X30 PARA PROTECCION DE ARBOL EXISTENTE. INCLUYE ANGULO Y ANCLAJES.	UN	6,00	$ 1.285.120,00	$ 7.710.720,00	6,00	$ 7.710.720,00			$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	6,00	$ 7.710.720,00
17.1.2	10443	CONTENED.RACES ARBOLES (1.30X1.30 INT) H=1.57 **	UN	3,00	$ 1.467.706,00	$ 4.403.118,00	5,00	$ 7.338.530,00			$ -		$ -	4,00	$ 5.870.824,00		$ -	4,00	$ 5.870.824,00	80,00%	0,77%	1,00	$ 1.467.706,00
17.1.3	12142	CORTE Y CICATRIZACION DE RAICES ARBOL > A 20M**	UN	3,00	$ 351.698,00	$ 1.055.094,00	3,00	$ 1.055.094,00			$ -		$ -	3,00	$ 1.055.094,00		$ -	3,00	$ 1.055.094,00	100,00%	0,14%	0,00	$ -
17.2		PLANTACIONES																					
17.2.1	11253	ARBOL CARBONERO/ROJO(SIEMB+CAJA+TIER.	UND	1,00	$ 194.163,00	$ 194.163,00	1,00	$ 194.163,00			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 194.163,00	1,00	$ 194.163,00	100,00%	0,03%	0,00	$ -
17.2.2	18329	ARBOL NOGAL 1.5-2.0M(SIEMB+CAJA+TIER.) CRDF	UND	3,00	$ 193.436,00	$ 580.308,00	2,00	$ 386.872,00			$ -		$ -		$ -	2,00	$ 386.872,00	2,00	$ 386.872,00	100,00%	0,05%	0,00	$ -
17.2.3	13944	ARBOL GUAYACAN DE MANIZALEZ+1.5-2M	UN	4,00	$ 167.911,00	$ 671.644,00	2,00	$ 335.822,00			$ -		$ -		$ -	2,00	$ 335.822,00	2,00	$ 335.822,00	100,00%	0,04%	0,00	$ -

		SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 746.580.994,39		$ 761.974.090,91			$ 122.645.266,63		$ 76.766.121,57		$ 116.568.832,72		$ 177.433.018,88		$ 493.413.239,80		64,75%		$ 268.560.851,10
		ADMINISTRACION (A) 21,6%	21,60%			$ 161.261.494,79	21,60%	$ 164.586.403,64	21,60%		$ 26.491.377,59	21,60%	$ 16.581.492,26	21,60%	$ 25.178.867,87	21,60%	$ 38.325.532,08	21,60%	$ 106.577.259,80		21,60%		$ 58.009.143,84
		IMPREVISTOS (I) 1%	1%			$ 7.465.809,94	1%	$ 7.619.740,91	1%		$ 1.226.452,67	1%	$ 767.661,22	1%	$ 1.165.688,33	1%	$ 1.774.330,19	1%	$ 4.934.132,40		1%		$ 2.685.608,51
		UTILIDADES (U) 5%	5%			$ 37.329.049,72	5%	$ 38.098.704,55	5%		$ 6.132.263,33	5%	$ 3.838.306,08	5%	$ 5.828.441,64	5%	$ 8.871.650,94	5%	$ 24.670.661,99		5%		$ 13.428.042,55
		SUBTOTAL (Costo Directo + AIU)				$ 952.637.348,84		$ 972.278.940,00			$ 156.495.360,22		$ 97.953.571,12		$ 148.741.830,56		$ 226.404.532,09		$ 629.595.294,00				$ 342.683.646,00

I. CONTRATO																							
		TOTAL CONTRATO				$ 746.580.994,39		$ 761.974.090,91			$ 122.645.266,63		$ 76.766.121,57		$ 116.568.832,72		$ 177.433.018,88		$ 493.413.239,80		64,75%		$ 268.560.851,104
		ADMINISTRACION (A) 21,6%	21,60%			$ 161.261.494,79	21,60%	$ 164.586.403,64	21,60%		$ 26.491.377,59	21,60%	$ 16.581.492,26	21,60%	$ 25.178.867,87	21,60%	$ 38.325.532,08	21,60%	$ 106.577.259,80		21,60%		$ 58.009.143,839
		IMPREVISTOS (I) 1%	1%			$ 7.465.809,94	1%	$ 7.619.740,91	1%		$ 1.226.452,67	1%	$ 767.661,22	1%	$ 1.165.688,33	1%	$ 1.774.330,19	1%	$ 4.934.132,40		1%		$ 2.685.608,511
		UTILIDADES (U) 5%	5%			$ 37.329.049,72	5%	$ 38.098.704,55	5%		$ 6.132.263,33	5%	$ 3.838.306,08	5%	$ 5.828.441,64	5%	$ 8.871.650,94	5%	$ 24.670.661,99		5%		$ 13.428.042,555
		TOTAL (Costo Directo + AIU)				$ 952.637.348,84		$ 972.278.940,00			$ 156.495.360,22		$ 97.953.571,12		$ 148.741.830,56		$ 226.404.532,09		$ 629.595.293,99				$ 342.683.646,01

ING. JUAN CARLOS NOVA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA

ING. IVAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

BOGOTÁ

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA N° 5

CONTRATO No 222 (No Contrato) DE 2021 (Año de suscripción)

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	11	2023
Página	1	1

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

(Indique el objeto del contrato suscrito)

CODIGO 06-065

VR. INIC. CONTRATO: $ 972.278.940,00 VR. ADICIONES

No. inicial parques por intervenir: 1,00

No. final parques intervenidos:

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	MODIFICATORIO No.2 CANT [a]	MODIFICATORIO No.2 Vr Unit Directo [b]	MODIFICATORIO No.2 Vr Parcial Directo [c]	DIFERENCIAS [mayores (+) y menores(-)] CANT [d]	DIFERENCIAS Vr Parcial Directo [e]	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO No.3 CANT [f]	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo [g]	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACTA No. 4 CANT	ACTA No. 4 Vr Parcial Directo	PRESENTE ACTA CANT	PRESENTE ACTA Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT [h]	ACUMULADO Vr Parcial Directo [i]	% ejec del item [j]	% ejec del CTO [k]	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT [l]	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo [m]
1		**PRELIMINRES**																								
1,1	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	1873,24	$ 3.048,00	$ 5.709.635,52	0,00	$ -	1873,24	$ 5.709.635,52	709,68	$ 2.163.104,84	1163,56	$ 3.546.530,68		$ -		$ -		$ -	1873,24	$ 5.709.635,52	100,00%	0,75%	0,00	$ -
1,2	3	CAMPAMENTO 40 M2	UND	1,00	$ 4.515.512,00	$ 4.515.512,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.515.512,00		$ -		$ -	1,00	$ 4.515.512,00		$ -		$ -	1,00	$ 4.515.512,00	100,00%	0,59%	0,00	$ -
1,3	12700	VALLA ESPECIAL 6X3(SUMIN.)SOLO LÁMINA Y BANNER	UN	0,00	$ 1.438.172,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
1,4	11319	DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO,INCL. MDEO.E=0.20**	M2	949,86	$ 7.966,00	$ 7.566.584,76	0,00	$ -	949,86	$ 7.566.584,76	347,60	$ 2.768.981,60		$ -	602,26	$ 4.797.603,16		$ -		$ -	949,86	$ 7.566.584,76	100,00%	0,99%	0,00	$ -
2		**CERRAMIENTO PRELIMINAR**																								
2,1	11646	CERRAMIENTO LONA H=2.20 MTS(EXC) **	ML	271,25	$ 18.470,00	$ 5.009.987,50	0,00	$ -	271,25	$ 5.009.987,50	211,25	$ 3.901.787,50		$ -		$ -	60,00	$ 1.108.200,00		$ -	271,25	$ 5.009.987,50	100,00%	0,66%	0,00	$ -
3		**NIVELACIONES DEL TERRENO**																								
3,1	10759	NIVELACION Y CONFORMACION TALUDES CON RETIRO	M3	372,97	$ 36.043,00	$ 13.442.957,71	0,00	$ -	372,97	$ 13.442.957,71		$ -		$ -		$ -	372,97	$ 13.442.957,71		$ -	372,97	$ 13.442.957,71	100,00%	1,76%	0,00	$ -
4		**EXCAVACIONES, RETIRO Y DISPOSICION FINAL**																								
4,1	13195	EXCAVACION MANUAL CON RETIRO SUELO BLANDO**	M3	981,39	$ 38.130,00	$ 37.420.400,70	0,00	$ -	981,39	$ 37.420.400,70	154,49	$ 5.890.703,70	155,53	$ 5.930.358,90	410,01	$ 15.633.681,30	50,77	$ 1.935.860,10	210,59	$ 8.029.796,70	981,39	$ 37.420.400,70	100,00%	4,91%	0,0000	$ -
4,2	8463 - IDU	DERECHO DE BOTADERO DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR M3 en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente	M3-KM	771,69	$ 4.329,00	$ 3.340.647,11	495,31	$ 2.144.196,40	1267,00	$ 5.484.843,51		$ -		$ -	240,00	$ 1.038.960,00		$ -	1.027,00	$ 4.445.883,51	1267,00	$ 5.484.843,51	100,00%	0,72%	0,00	$ -
5		**RELLENOS**																								
5,1	10736	RELLENO EN ARENA O GRAVILLA DE RIO COMPACTADA**	M3	57,56	$ 84.664,00	$ 4.873.259,84	0,00	$ -	57,56	$ 4.873.259,84		$ -	21,36	$ 1.808.423,04		$ -	38,20	$ 3.064.836,80		$ -	57,56	$ 4.873.259,84	100,00%	0,64%	0,00	$ -
5,2	12501	RELLENO COMPACTADO SUBBASE GRANULAR TIPO	M3	250,57	$ 85.250,00	$ 21.361.092,50	0,00	$ -	250,57	$ 21.361.092,50	61,79	$ 5.267.597,50	42,35	$ 3.610.337,50	146,43	$ 12.483.157,50		$ -		$ -	250,57	$ 21.361.092,50	100,00%	2,80%	0,00	$ -
5,3	12500	RELLENO RECEBO TIPO AFIRMADO TIPO IDRD	M3	69,53	$ 64.187,00	$ 4.462.922,11	0,00	$ -	69,53	$ 4.462.922,11		$ -		$ -		$ -		$ -	69,53	$ 4.462.922,11	69,53	$ 4.462.922,11	100,00%	0,59%	0,00	$ -
5,4	10724	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD	M3	250,57	$ 103.979,00	$ 26.054.018,03	0,00	$ -	250,57	$ 26.054.018,03	61,79	$ 6.424.862,41	42,35	$ 4.403.510,65	146,43	$ 15.225.644,97		$ -		$ -	250,57	$ 26.054.018,03	100,00%	3,42%	0,00	$ -
5,5	10276	RELLENO EN TIERRA NEGRA (SUMINISTRO +	M3	92,16	$ 65.040,00	$ 5.994.086,40	0,00	$ -	92,16	$ 5.994.086,40		$ -		$ -		$ -	92,16	$ 5.994.086,40		$ -	92,16	$ 5.994.086,40	100,00%	0,79%	0,00	$ -
6		**GEOTEXTIL**																								
6,1	10415	GEOTEXTIL GEOST300 Y/O T2100 (SUM+INST)**	M2	1449,54	$ 5.766,00	$ 8.358.047,64	0,00	$ -	1449,54	$ 8.358.047,64	371,00	$ 2.139.186,00	192,20	$ 1.108.225,20	886,34	$ 5.110.636,44		$ -		$ -	1449,54	$ 8.358.047,64	100,00%	1,10%	0,00	$ -
7		**ACERO DE REFUERZO**																								
7,1	286	REFUERZO ACERO FY=60000PSI	TN	0,00	$ 3.625.572,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
8		**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES**																								
8,1	10149	DEMOLICION ANDEN CONCR E=0.10 INCL. CARGUE Y RET	M2	91,00	$ 15.016,00	$ 1.366.456,00	0,00	$ -	91,00	$ 1.366.456,00	91,00	$ 1.366.456,00		$ -		$ -		$ -		$ -	91,00	$ 1.366.456,00	100,00%	0,18%	0,00	$ -
8,2	10860	DESMONTE Y RETIRO CANECAS **	UN	0,00	$ 26.948,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
9		**ESTRUCTURAS DE CONCRETO**																								
9,1	19260	PLACA CONTRAPISO 0.12 M 3000 PSI + MALLA	M2	482,24	$ 95.062,00	$ 45.842.698,88	0,00	$ -	482,24	$ 45.842.698,88		$ -	246,62	$ 23.444.190,44		$ -	235,62	$ 22.398.508,44		$ -	482,24	$ 45.842.698,88	100,00%	6,02%	0,00	$ -
10		**BORDILLOS, LOSETAS Y CUNETAS**																								
10,1	12066	BORDILLO EN SITIO 0.10*0.30 M 2500PSI SUBBAS	ML	0,00	$ 61.556,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	148,49	$ 9.140.450,44		$ -	3,36	$ 206.828,16	-151,85	-$ 9.347.278,60		$ -	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	0,00	-$ 0,00
10,2	12064	SARDINEL PREFAB.A-10 A=0.20 H=0.50L=0.8 SIN	ML	0,00	$ 68.121,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
10,3	10352	CAÑUELA T-C PREFABRICADA (A-120) (CANAL)**	ML	121,95	$ 67.756,00	$ 8.262.844,20	0,00	$ -	121,95	$ 8.262.844,20		$ -	48,56	$ 3.290.231,36		$ -	35,51	$ 2.406.015,56	37,88	$ 2.566.597,28	121,95	$ 8.262.844,20	100,00%	1,08%	0,00	$ -
10,4	108783	Loseta concreto tipo IDU A-20 (20x20x6) Color**	M2	30,75	$ 48.860,00	$ 1.502.445,00	0,00	$ -	30,75	$ 1.502.445,00		$ -	14,77	$ 721.662,20		$ -	15,98	$ 780.782,80		$ -	30,75	$ 1.502.445,00	100,00%	0,20%	0,00	$ -
11		**CERRAMIENTOS/ BARANDAS**																								
11,1	14642	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ML	51,19	$ 251.126,00	$ 12.855.139,94	0,00	$ -	51,19	$ 12.855.139,94		$ -	51,19	$ 12.855.139,94		$ -		$ -		$ -	51,19	$ 12.855.139,94	100,00%	1,69%	0,00	$ -
12		**INFRAESTRUCTURA ELECTRICA**																								
12,1	16688	CANALIZ DUCTO ELECTRIC PVC- D2X3" ZONA DURA	ML	131,68	$ 84.296,00	$ 11.100.097,28	0,00	$ -	131,68	$ 11.100.097,28		$ -	31,53	$ 2.657.852,88	37,27	$ 3.141.711,92	56,38	$ 4.752.608,48	6,50	$ 547.924,00	131,68	$ 11.100.097,28	100,00%	1,46%	0,00	$ -
12,2	15697	SUM.MONT E INST. BRAZO LUMINARIA (VER	UN	12,00	$ 248.927,00	$ 2.987.124,00	0,00	$ -	12,00	$ 2.987.124,00		$ -		$ -		$ -		$ -	12,00	$ 2.987.124,00	12,00	$ 2.987.124,00	100,00%	0,39%	0,00	$ -
12,3	15729	POSTE METAL.H=8M TIPO AP+BASE	UND	10,00	$ 1.450.752,00	$ 14.507.520,00	0,00	$ -	10,00	$ 14.507.520,00		$ -		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 14.507.520,00	10,00	$ 14.507.520,00	100,00%	1,90%	0,00	$ -
12,4	18525	CAJA DE INSPECCION CODENSA CS-274	UND	15,00	$ 647.360,00	$ 9.710.400,00	0,00	$ -	15,00	$ 9.710.400,00		$ -		$ -		$ -	15,00	$ 9.710.400,00		$ -	15,00	$ 9.710.400,00	100,00%	1,27%	0,00	$ -
12,5	14121	ACOMETIDA 3#4 ALUMINIO AISLADO	ML	0,00	$ 9.974,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
12,6	11723	EMPALME RESINA SUMERGIBLE	JG	39,00	$ 167.546,00	$ 6.534.294,00	0,00	$ -	39,00	$ 6.534.294,00		$ -		$ -		$ -		$ -	39,00	$ 6.534.294,00	39,00	$ 6.534.294,00	100,00%	0,86%	0,00	$ -
12,7	19175	CERTIFICACION RETILAP CEFE COMETAS	UND	1,00	$ 7.855.358,00	$ 7.855.358,00	0,00	$ -	1,00	$ 7.855.358,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.855.358,00	1,00	$ 7.855.358,00	100,00%	1,03%	0,00	$ -
12,8	19171	CERTIFICACION RETIE DE MT Y BT CEFE	UND	1,00	$ 6.807.977,00	$ 6.807.977,00	0,00	$ -	1,00	$ 6.807.977,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.807.977,00	1,00	$ 6.807.977,00	100,00%	0,89%	0,00	$ -
12,9	APU NUEVO - 3000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO AP. POTENCIA 35W P27484	UND	0,00	$ 1.210.905,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
12,10	11628	PUESTA A TIERRA MEDIDOR **	UND	1,00	$ 309.198,00	$ 309.198,00	0,00	$ -	1,00	$ 309.198,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 309.198,00	1,00	$ 309.198,00	100,00%	0,04%	0,00	$ -
12,11	15683	CAJA+ MEDIDOR TRIFASICO 100 AMP+BREAKER	UND	1,00	$ 1.287.264,00	$ 1.287.264,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.287.264,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.287.264,00	1,00	$ 1.287.264,00	100,00%	0,17%	0,00	$ -
13		**HIDROSANITARIO**																								
13,1		**LOCALIZACION Y REPLANTEO HIDRAULICO**																								
13.1.1	746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	95,94	$ 3.048,00	$ 292.425,12	0,00	$ -	95,94	$ 292.425,12		$ -	35,60	$ 108.508,80		$ -	60,34	$ 183.916,32		$ -	95,94	$ 292.425,12	100,00%	0,04%	0,00	$ -
13,2		**CAMARAS DE INSPECCION Y CAJAS DE INSPECCION**																								
13.2.1	14489	CAJA DE INSPECCION100X100X100+EXCA(ESPECIFIC-IDRD)	UND	0,00	$ 688.788,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
13,3		**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO Y FILTROS**																								
13.3.1	11547	SUMINISTO E INSTALCION GEOTEC NT2000 **	M2	575,66	$ 6.215,00	$ 3.577.726,90	0,00	$ -	575,66	$ 3.577.726,90		$ -	213,62	$ 1.327.648,30		$ -	362,04	$ 2.250.078,60		$ -	575,66	$ 3.577.726,90	100,00%	0,47%	0,00	$ -
13.3.2	3041 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	54,80	$ 21.772,00	$ 1.193.105,60	0,00	$ -	54,80	$ 1.193.105,60		$ -	11,55	$ 251.466,60		$ -		$ -	43,25	$ 941.639,00	54,80	$ 1.193.105,60	100,00%	0,16%	0,00	$ -
13.3.3	3042 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	135,59	$ 37.668,00	$ 5.107.404,12	0,00	$ -	135,59	$ 5.107.404,12		$ -		$ -		$ -		$ -	135,59	$ 5.107.404,12	135,59	$ 5.107.404,12	100,00%	0,67%	0,00	$ -
13.3.4	3904 - IDU	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=4" SIN FILTRO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	16,50	$ 18.676,00	$ 308.154,00	0,00	$ -	16,50	$ 308.154,00		$ -	8,98	$ 167.710,48		$ -	7,52	$ 140.443,52		$ -	16,50	$ 308.154,00	100,00%	0,04%	0,00	$ -
14		**SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS (CANUELAS)**																								
14,1	10099	CONCRETO DE LIMPIEZA (SOLADO) 1500 PSI E=0.04 **	M2	28,26	$ 16.342,00	$ 461.824,92	0,00	$ -	28,26	$ 461.824,92		$ -		$ -		$ -		$ -	28,26	$ 461.824,92	28,26	$ 461.824,92	100,00%	0,06%	0,00	$ -
14,2	3485 - IDU	CONCRETO 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 con arena de río y triturado de 3/4")	M3	6,74	$ 320.939,00	$ 2.163.128,86	0,00	$ -	6,74	$ 2.163.128,86		$ -		$ -		$ -		$ -	6,74	$ 2.163.128,86	6,74	$ 2.163.128,86	100,00%	0,28%	0,00	$ -
15		**PISOS Y ACABADOS**																								
15,1	16675	PISO CAUCHO RECICL 3CM (EPDM 1CM+SBR 2CM	M2	100,00	$ 269.288,00	$ 26.928.800,00	(17,88)	$ (4.814.869,44)	82,12	$ 22.113.930,56	35,00	$ 9.425.080,00		$ -		$ -	65,00	$ 17.503.720,00	-17,88	-$ 4.814.869,44	82,12	$ 22.113.930,56	100,00%	2,90%	0,00	$ -
15,2	16678	PISO CAUCHO RECICL 6CM (EPDM 1CM+SBR 5CM	M2	139,05	$ 374.752,00	$ 52.109.265,60	(5,48)	$ (2.053.640,96)	133,57	$ 50.055.624,64	55,62	$ 20.843.706,24		$ -		$ -	83,43	$ 31.265.559,36	-5,48	-$ 2.053.640,96	133,57	$ 50.055.624,64	100,00%	6,57%	0,00	$ -
15,3	15469	RECUBRIMIENTO SINTETICO SPORT MASTER PARA CAMPOS MULTIPLES.	M2	83,21	$ 100.399,00	$ 8.354.200,79	0,00	$ -	83,21	$ 8.354.200,79		$ -		$ -		$ -	83,21	$ 8.354.200,79		$ -	83,21	$ 8.354.200,79	100,00%	1,10%	0,00	$ -
15,4	6314 - IDU	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO CONVENCIONAL (Cemento asfáltico 60-70) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	3,33	$ 646.079,00	$ 2.151.443,07	0,00	$ -	3,33	$ 2.151.443,07		$ -		$ -	3,33	$ 2.151.443,07		$ -		$ -	3,33	$ 2.151.443,07	100,00%	0,28%	0,00	$ -
15,5	17345	ADOQUIN ARCILLA E= 6 CM SOBRE ARENA CDRC	M2	94,90	$ 60.629,00	$ 5.753.898,40	0,00	$ -	94,90	$ 5.753.898,40		$ -		$ -	94,90	$ 5.753.898,40		$ -		$ -	94,90	$ 5.753.898,40	100,00%	0,76%	0,00	$ -
15,6	APU NUEVO - 004	SUPERFICIE DE PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO COLOR GRIS Y BLANCO	M2	368,14	$ 71.160,00	$ 26.196.842,40	0,00	$ -	368,14	$ 26.196.842,40		$ -	162,09	$ 11.534.324,40		$ -	206,05	$ 14.662.518,00		$ -	368,14	$ 26.196.842,40	100,00%	3,44%	0,00	$ -
16		**MOBILIARIO URBANO, INFANTIL Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**																								
16,1		**GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**																								
16.1.1	16069	MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE(SUMIN+INST)	UND	2,00	$ 5.646.094,00	$ 11.292.188,00	0,00	$ -	2,00	$ 11.292.188,00	0,40	$ 2.258.437,60		$ -		$ -	1,60	$ 9.033.750,40		$ -	2,00	$ 11.292.188,00	100,00%	1,48%	0,00	$ -
16.1.2	16064	MODULO JINETE - GIMNASIO AL AIRE	UND	1,00	$ 4.651.734,00	$ 4.651.734,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.651.734,00	0,40	$ 1.860.693,60		$ -		$ -	0,60	$ 2.791.040,40		$ -	1,00	$ 4.651.734,00	100,00%	0,61%	0,00	$ -
16.1.3	16067	MODULO REMO GIMNASIO AL AIRE	UND	1,00	$ 5.847.465,00	$ 5.847.465,00	0,00	$ -	1,00	$ 5.847.465,00	0,40	$ 2.338.986,00		$ -		$ -	0,60	$ 3.508.479,00		$ -	1,00	$ 5.847.465,00	100,00%	0,77%	0,00	$ -
16.1.4	16565	MODULO BICICLETA ESTÁTICA-CARGA DISPOSIT.	UND	1,00	$ 12.579.783,00	$ 12.579.783,00	0,00	$ -	1,00	$ 12.579.783,00	0,40	$ 5.031.913,20		$ -		$ -	0,60	$ 7.547.869,80		$ -	1,00	$ 12.579.783,00	100,00%	1,65%	0,00	$ -
16,2		**MOBILIARIO INFALTIL**																								
16.2.1	101018	Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños	UND	1,00	$ 16.746.151,00	$ 16.746.151,00	0,00	$ -	1,00	$ 16.746.151,00	0,40	$ 6.698.460,40		$ -	0,60	$ 10.047.690,60		$ -		$ -	1,00	$ 16.746.151,00	100,00%	2,20%	0,00	$ -
16.2.2	106007	JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid.3-8Añ	UND	1,00	$ 37.967.565,00	$ 37.967.565,00	0,00	$ -	1,00	$ 37.967.565,00	0,40	$ 15.187.026,00		$ -		$ -	0,60	$ 22.780.539,00		$ -	1,00	$ 37.967.565,00	100,00%	4,98%	0,00	$ -
16.2.3	106017	Juego cuerdas piramidal	UN	1,00	$ 49.226.912,00	$ 49.226.912,00	0,00	$ -	1,00	$ 49.226.912,00	0,40	$ 19.690.764,80		$ -	0,60	$ 29.536.147,20		$ -		$ -	1,00	$ 49.226.912,00	100,00%	6,46%	0,00	$ -
16,3		**MOBILIARIO URBANO**																								
16.3.1	APU NUEVO - 003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA BORA KONCRETUS Y/O EQUIVALENTE	UN	0,00	$ 2.050.513,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
16.3.2	14650	CANECAS M-120 (SUM + INST)	UN	4,00	$ 383.567,00	$ 1.534.268,00	0,00	$ -	4,00	$ 1.534.268,00		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 1.534.268,00	4,00	$ 1.534.268,00	100,00%	0,20%	0,00	$ -
16.3.3	14684	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	UN	3,00	$ 478.217,00	$ 1.434.651,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.434.651,00		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 1.434.651,00	3,00	$ 1.434.651,00	100,00%	0,19%	0,00	$ -
16.3.4	16049	SUMINISTRO + INSTAL. PENDON	UND	2,00	$ 247.069,00	$ 494.138,00	0,00	$ -	2,00	$ 494.138,00	1,00	$ 247.069,00		$ -		$ -	1,00	$ 247.069,00		$ -	2,00	$ 494.138,00	100,00%	0,06%	0,00	$ -
16.3.5	17366	BANCA TRAPEZO PREFAB DOBBELTKONKRETUS O	UN	0,00	$ 1.249.337,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0,00	$ -
17		**EMPRADIZACIONES, SIEMBRAS Y PLANTACIONES**																								
17,1		**EMPRADIZACIONES**																								
17.1.1	APU NUEVO - 002	SUMISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA ANTIDESLIZANTE TIPO A 30X30 PARA PROTECCION DE ARBOL EXISTENTE. INCLUYE ANGULO Y ANCLAJES	UN	3,00	$ 1.285.120,00	$ 3.855.360,00	0,00	$ -	3,00	$ 3.855.360,00		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 3.855.360,00	3,00	$ 3.855.360,00	100,00%	0,51%	0,00	$ -
17.1.2	10443	CONTENED RAICES ARBOLES (1,30X1,30 INT) H=1,67 **	UN	4,00	$ 1.467.706,00	$ 5.870.824,00	0,00	$ -	4,00	$ 5.870.824,00		$ -		$ -	4,00	$ 5.870.824,00		$ -		$ -	4,00	$ 5.870.824,00	100,00%	0,77%	0,00	$ -
17.1.3	12142	CORTE Y CICATRIZACIÓN DE RAICES ARBOL > A 20M**	UN	3,00	$ 351.698,00	$ 1.055.094,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.055.094,00		$ -		$ -	3,00	$ 1.055.094,00		$ -		$ -	3,00	$ 1.055.094,00	100,00%	0,14%	0,00	$ -
17,2		**PLANTACIONES**																								
17.2.1	11253	ARBOL CARBONEROROJO(SIEMB+CAJA+TIER.	UND	1,00	$ 194.163,00	$ 194.163,00	1,00	$ 194.163,00	2,00	$ 388.326,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 194.163,00	1,00	$ 194.163,00	2,00	$ 388.326,00	100,00%	0,05%	0,00	$ -
17.2.2	18329	ARBOL NOGAL 1.5-2.0M(SIEMB+CAJA+TIER.) CRDF	UND	2,00	$ 193.436,00	$ 386.872,00	1,00	$ 193.436,00	3,00	$ 580.308,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 386.872,00	1,00	$ 193.436,00	3,00	$ 580.308,00	100,00%	0,08%	0,00	$ -
17.2.3	13944	ARBOL GUAYACÁN DE MANIZALEZH=1.5-2M	UN	2,00	$ 167.911,00	$ 335.822,00	3,00	$ 503.733,00	5,00	$ 839.555,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 335.822,00	3,00	$ 503.733,00	5,00	$ 839.555,00	100,00%	0,11%	0,00	$ -
		SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 567.109.177,91		-$ 3.832.982,00		$ 563.276.195,91		$ 122.645.266,63		$ 76.766.121,57		$ 116.568.832,72		$ 177.433.018,88		$ 69.862.956,10		$ 563.276.195,91		73,92%		-$ 0,00
		ADMINISTRACION (A) 21.6%		21,60%		$ 122.495.582,43	21,60%	-$ 827.924,11	21,60%	$ 121.667.658,32	21,60%	$ 26.491.377,59	21,60%	$ 16.581.482,26	21,60%	$ 25.178.867,87	21,60%	$ 38.325.532,08	21,60%	$ 15.090.398,52	21,60%	$ 121.667.658,32			21,60%	-$ 0,00
		IMPREVISTOS (I) 1%		1%		$ 5.671.091,78	1%	-$ 38.329,82	1%	$ 5.632.761,96	1%	$ 1.226.452,67	1%	$ 767.661,22	1%	$ 1.165.688,33	1%	$ 1.774.330,19	1%	$ 698.629,56	1%	$ 5.632.761,96			1%	-$ 0,00
		UTILIDADES (U) 5%		5%		$ 28.355.458,90	5%	-$ 191.649,10	5%	$ 28.163.809,80	5%	$ 6.132.263,33	5%	$ 3.838.306,08	5%	$ 5.828.441,64	5%	$ 8.871.650,94	5%	$ 3.493.147,81	5%	$ 28.163.809,80			5%	-$ 0,00
		SUBTOTAL (Costo Directo + AIU)				$ 723.631.311,01		-$ 4.890.885,03		$ 718.740.425,98		$ 156.495.360,22		$ 97.953.571,12		$ 148.741.830,56		$ 226.404.532,09		$ 89.145.131,99		$ 718.740.426,00				$ -

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	MODIFICATORIO No.2 CANT [a]	MODIFICATORIO No.2 Vr Unit Directo [b]	MODIFICATORIO No.2 Vr Parcial Directo [c]	DIFERENCIAS [mayores (+) y menores(-)] CANT [d]	DIFERENCIAS Vr Parcial Directo [e]	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO No.3 CANT [f]	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo [g]	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACTA No. 4 CANT	ACTA No. 4 Vr Parcial Directo	PRESENTE ACTA CANT	PRESENTE ACTA Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT [h]	ACUMULADO Vr Parcial Directo [i]	% ejec del item [j]	% ejec del CTO [k]	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT [l]	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo [m]
NP01	12671	EMPRADIZACION GRAMA CON SEMILLA RAY-GRASS **	M2	641,66	$ 18.069,82	$ 11.594.635,84	52,10	$ 941.482,48	693,76	$ 12.536.118,32									693,76	$ 12.536.118,32	693,76	$ 12.536.118,32	100,00%	1,65%	0,00	$ -
NP02	14009	DEMOLICION ANDEN CONCR E=0.15 INCL. CARGUE Y RET *	M2	226,14	$ 34.651,44	$ 7.836.076,64	0,00	$ -	226,14	$ 7.836.076,64									226,14	$ 7.836.076,64	226,14	$ 7.836.076,64	100,00%	1,03%	0,00	$ -
NP03	12506	COMPACTACIÓN FONDO DE EXCAVACIÓN CON EQUIPOS LIVIA	M2	1163,00	$ 1.181,61	$ 1.374.212,43	0,00	$ -	1163,00	$ 1.374.212,43									1.163,00	$ 1.374.212,43	1163,00	$ 1.374.212,43	100,00%	0,18%	0,00	$ -
NP04	10868	Desmonte, corte y reinstalacion adoquin + arena **	M2	256,00	$ 34.253,17	$ 8.768.811,52	0,00	$ -	256,00	$ 8.768.811,52									256,00	$ 8.768.811,52	256,00	$ 8.768.811,52	100,00%	1,15%	0,00	$ -
NP05	14681	SEÑAL SC-80 2 CARAS (SUM + INST)	UND	5,00	$ 457.597,57	$ 2.287.987,85	0,00	$ -	5,00	$ 2.287.987,85									5,00	$ 2.287.987,85	5,00	$ 2.287.987,85	100,00%	0,30%	0,00	$ -
NP06	12127	CORTE DILATACIONES EN CONCRETO CON PULIDORA **	ML	255,95	$ 7.898,82	$ 2.021.702,98	0,00	$ -	255,95	$ 2.021.702,98									255,95	$ 2.021.702,98	255,95	$ 2.021.702,98	100,00%	0,27%	0,00	$ -
NP07	10909	RELLENO RAJON (MECANICO) **	M3	231,76	$ 197.568,85	$ 45.788.556,68	0,00	$ -	231,76	$ 45.788.556,68									231,76	$ 45.788.556,68	231,76	$ 45.788.556,68	100,00%	6,01%	0,00	$ -
NP08	10270	MACHON LADRILLO 4CV+COLUM+ GROUTIN+ZARPA **	ML	2,30	$ 274.407,66	$ 631.137,62	0,00	$ -	2,30	$ 631.137,62									2,30	$ 631.137,62	2,30	$ 631.137,62	100,00%	0,08%	0,00	$ -
NP09		REVALIDACION DISEÑO ELECTRICO	UND	1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 5.000.000,00									1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	100,00%	0,66%	0,00	$ -
NP10	10288	Realce pozo inspecc Mampost d=1.20 h=0.75+tapa esp	UND	1,00	$ 1.795.873,87	$ 1.795.873,87	0,00	$ -	1,00	$ 1.795.873,87									1,00	$ 1.795.873,87	1,00	$ 1.795.873,87	100,00%	0,24%	0,00	$ -
NP11		SUMINISTRO CANASTA DE ANCLAJE PARA DADO POSTE METALICO	UND	10,00	$ 310.000,00	$ 3.100.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 3.100.000,00									10,00	$ 3.100.000,00	10,00	$ 3.100.000,00	100,00%	0,41%	0,00	$ -
NP12		SEÑALETICA DE ZONAS INFANTILES Y ZONA BIOSALUDABLES 120x80 cms* 2 caras (suministro e instalación)	UND	2,00	$ 1.584.223,93	$ 3.168.447,86	0,00	$ -	2,00	$ 3.168.447,86									2,00	$ 3.168.447,86	2,00	$ 3.168.447,86	100,00%	0,42%	0,00	$ -
NP13	10301	CAJA DE INSPECCION .60X.60 H=1.0 **	UND	14,00	$ 545.295,21	$ 7.634.132,94	0,00	$ -	14,00	$ 7.634.132,94									14,00	$ 7.634.132,94	14,00	$ 7.634.132,94	100,00%	1,00%	0,00	$ -
NP14	108523	Banca concreto GRC 21 MP L= 1,93 m según diseño BANCA MC	UND	12,00	$ 2.285.909,00	$ 27.430.908,00	1,00	$ 2.285.909,00	13,00	$ 29.716.817,00									13,00	$ 29.716.817,00	13,00	$ 29.716.817,00	100,00%	3,90%	0,00	$ -
NP15	14018	RELLENO MATERIAL SELECC EXCAVA	M3	57,87	$ 42.986,67	$ 2.487.638,59	(0,21)	$ (9.027,20)	57,66	$ 2.478.611,39									57,66	$ 2.478.611,39	57,66	$ 2.478.611,39	100,00%	0,33%	0,00	$ -
NP16	16689	Acometida BT en Aluminio 3#4 +1#4	ML	290,00	$ 42.411,26	$ 12.299.265,40	0,00	$ -	290,00	$ 12.299.265,40									290,00	$ 12.299.265,40	290,00	$ 12.299.265,40	100,00%	1,61%	0,00	$ -
NP17		SISTEMA A PUESTA TIERRA VARILLA 5/8 X 2,4 M CON CONECTORES, (CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 Y COLLARIN ANTIVANDALICO) PARA POSTES	UND	10,00	$ 1.080.496,96	$ 10.804.969,60	0,00	$ -	10,00	$ 10.804.969,60									10,00	$ 10.804.969,60	10,00	$ 10.804.969,60	100,00%	1,42%	0,00	$ -
NP18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SYLVANIA P23853-36 LED STREET 18-35W NW URBAN 7P	UND	12,00	$ 1.200.000,00	$ 14.400.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 14.400.000,00									12,00	$ 14.400.000,00	12,00	$ 14.400.000,00	100,00%	1,89%	0,00	$ -
NP19		SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE LIMITADORES DE CORRIENTE DE 70 A TIPO PALA	UND	3,00	$ 295.000,00	$ 885.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 885.000,00									3,00	$ 885.000,00	3,00	$ 885.000,00	100,00%	0,12%	0,00	$ -
NP20		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MAQUILLAS TIPO CODENSA	UND	57,00	$ 35.550,00	$ 2.026.350,00	0,00	$ -	57,00	$ 2.026.350,00									57,00	$ 2.026.350,00	57,00	$ 2.026.350,00	100,00%	0,27%	0,00	$ -
NP21	10269	Bordillo prefabricado B-30 (a=0.1*h=0.3 mL=1.0M)	ML	412,93	$ 56.981,10	$ 23.529.205,62	10,77	$ 613.686,45	423,70	$ 24.142.892,07									423,70	$ 24.142.892,07	423,70	$ 24.142.892,07	100,00%	3,17%	0,00	$ -
		SUB TOTAL COSTO DIRECTO NO PREVISTOS				$ 194.864.913,00		$ 3.832.051,00		$ 198.696.964,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 198.696.964,00		$ 198.696.964,00		26,08%		$ -
		ADMINISTRACION (A) 21.6%		21,60%		$ 42.090.821,00	21,60%	$ 827.723,00	21,60%	$ 42.918.544,00	21,60%	$ -	21,60%	$ -	21,60%	$ -	21,60%	$ -	21,60%	$ 42.918.544,00	21,60%	$ 42.918.544,00			21,60%	$ -
		IMPREVISTOS (I) 1%		1%		$ 1.948.649,00	1%	$ 38.321,00	1%	$ 1.986.970,00	1%	$ -	1%	$ -	1%	$ -	1%	$ -	1%	$ 1.986.970,00	1%	$ 1.986.970,00			1%	$ -
		UTILIDADES (U) 5%		5%		$ 9.743.246,00	5%	$ 191.603,00	5%	$ 9.934.848,00	5%	$ -	5%	$ -	5%	$ -	5%	$ -	5%	$ 9.934.848,00	5%	$ 9.934.848,00			5%	$ -
		SUBTOTAL (Costo Directo + AIU)				$ 248.647.629,00		$ 4.889.698,00		$ 253.537.326,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 253.537.326,00		$ 253.537.326,00				$ -

		L CONTRATO																								
		TOTAL CONTRATO				$ 761.974.090,91		-$ 931,00		$ 761.973.159,91		$ 122.645.266,63		$ 76.766.121,57		$ 116.568.832,72		$ 177.433.018,88		$ 268.559.920,10		$ 761.973.159,91		100,00%		-$ 0,000
		ADMINISTRACION (A) 21.6%		21,60%		$ 164.586.403,64	21,60%	-$ 201,10	21,60%	$ 164.586.202,54	21,60%	$ 26.491.377,59	21,60%	$ 16.581.482,26	21,60%	$ 25.178.867,87	21,60%	$ 38.325.532,08	21,60%	$ 58.008.942,74	21,60%	$ 164.586.202,54			21,60%	-$ 0,000
		IMPREVISTOS (I) 1%		1%		$ 7.619.740,91	1%	-$ 9,31	1%	$ 7.619.731,60	1%	$ 1.226.452,67	1%	$ 767.661,22	1%	$ 1.165.688,33	1%	$ 1.774.330,19	1%	$ 2.685.599,20	1%	$ 7.619.731,60			1%	-$ 0,000
		UTILIDADES (U) 5%		5%		$ 38.098.704,55	5%	-$ 46,55	5%	$ 38.098.658,00	5%	$ 6.132.263,33	5%	$ 3.838.306,08	5%	$ 5.828.441,64	5%	$ 8.871.650,94	5%	$ 13.427.996,01	5%	$ 38.098.658,00			5%	-$ 0,000
		TOTAL (Costo Directo + AIU)				$ 972.278.940,00		-$ 1.187,96		$ 972.277.752,04		$ 156.495.360,22		$ 97.953.571,12		$ 148.741.830,56		$ 226.404.532,09		$ 342.892.458,05		$ 972.277.752,04				$ -

ING. JUAN CARLOS NOVA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA

ING. IVAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

ANEXO 3 – ACTAS SUSCRITAS POR LA INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

CONTRATO DE INTEVENTORIA No. CINT-239-2021

CONTRATO DE INTEVENTORIA No. CINT-239-2021 - PERIODO: 08 DE FEBRERO DE 2022 A 07 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ -	48,00	$ 700.000,00
1	Residente de Interventoría	$ 2.500.000,00	$ -	144,00	$ 1.500.000,00
1	Especialista hidraulico	$ 3.000.000,00	$ -	12,00	$ 150.000,00
1	Profesional SST y ambiental	$ 3.000.000,00	$ -	48,00	$ 600.000,00
1	Profesional Transito	$ 3.000.000,00	$ -	48,00	$ 600.000,00
1	Profesional Social	$ 3.000.000,00	$ -	48,00	$ 600.000,00
1	Especialista Electrico	$ 3.000.000,00	$ -	12,00	$ 150.000,00
1	Especialista Geotecnia	$ 3.000.000,00	$ -	12,00	$ 150.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Inspector de Interventoria	$ 2.000.000,00	$ -	120,00	$ 1.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 5.450.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	1,91
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 10.409.500,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
40	ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	$/M2	$ 29.429,00	0,50	$ 588.580,00
OTROS COSTOS					
1	ICA (Ley 14 6jul1983, Res 219 25feb2004)	%	$ 0,0058	69000000,00	$ 400.084,00
1	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	%	$ 0,0084	69000000,00	$ 579.832,00
1	RETEFUENTE	%	$ 0,0168	69000000,00	$ 1.159.664,00
1	CUATRO POR MIL	%	$ 0,0034	69000000,00	$ 231.933,00
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	%	$ 0,000617	69000000,00	$ 42.543,00
1	CUMPLIMIENTO	%	$ 0,00133	69000000,00	$ 91.809,00
1	CALIDAD DEL SERVICIO	%	$ 0,0010926	69000000,00	$ 75.387,00
1	SALARIOS Y	%	$ 0,000855	69000000,00	$ 58.965,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS ACTA No. 1 = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 588.580,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 10.998.080,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	
				VALOR TOTAL BASICO	**$ 46.632.537,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 8.860.182,03**
				COSTO TOTAL ACTA No. 1 = (E) + (F)	**$ 55.492.719,03**

FIRMAS:

JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO
Nombre y firma del representante legal del proponente

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA
Nombre del proponente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Turquesito

CONTRATO DE INTEVENTORIA No. CINT-239-2021

CONTRATO DE INTEVENTORIA No. CINT-239-2021 - PERIODO: entre el ocho (08) de junio de 2022 al siete (05) de julio de 2022 y el diecisiete (17) de agosto de 2023 al dieciséis (16) de octubre de 2023

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (Hmes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ -	48,00	$ 700.000,00
1	Residente de Interventoría	$ 2.500.000,00	$ -	144,00	$ 1.500.000,00
1	Especialista hidraulico	$ 3.000.000,00	$ -	12,00	$ 150.000,00
1	Profesional SST y ambiental	$ 3.000.000,00	$ -	48,00	$ 600.000,00
1	Profesional Transito	$ 3.000.000,00	$ -	48,00	$ 600.000,00
1	Profesional Social	$ 3.000.000,00	$ -	48,00	$ 600.000,00
1	Especialista Electrico	$ 3.000.000,00	$ -	12,00	$ 150.000,00
1	Especialista Geotecnia	$ 3.000.000,00	$ -	12,00	$ 150.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Inspector de Interventoria	$ 2.000.000,00	$ -	120,00	$ 1.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 5.450.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	1,91
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 10.409.500,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
40	ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	$/M2	$ 29.429,00	0,50	$ 588.580,00
OTROS COSTOS					
1	ICA (Ley 14 6jul1983, Res 219 25feb2004)	%	$ 0,0058	69000000,00	
1	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	%	$ 0,0084	69000000,00	
1	RETEFUENTE	%	$ 0,0168	69000000,00	
1	CUATRO POR MIL	%	$ 0,0034	69000000,00	
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	%	$ 0,000617	69000000,00	
1	CUMPLIMIENTO	%	$ 0,00133	69000000,00	
1	CALIDAD DEL SERVICIO	%	$ 0,0010926	69000000,00	
1	SALARIOS Y	%	$ 0,000855	69000000,00	
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS ACTA No. 1 = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 588.580,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 10.998.080,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	
				VALOR TOTAL BASICO	**$ 18.036.851,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	$ 3.427.002,00
				COSTO TOTAL ACTA No. 1 = (E) + (F)	**$ 21.463.853,00**

FIRMAS:

JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO
Nombre y firma del representante legal del proponente

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA
Nombre del proponente

BOGOTÁ

PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC)

FECHA DE APLICACIÓN: 2022

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

ACTA #	MES	PERIODO		CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2021				CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		
				VALOR TOTAL CONTRATO			$ 972.278.940,00	VALOR TOTAL CONTRATO		
				VALOR ADICIÓN			$ 0,00	VALOR ADICIÓN		
				VALOR TOTAL CONTRATO			$ 972.278.940,00	VALOR TOTAL CONTRATO		
				VR PAC PROGRAMADO OBRA				VR PAC PROGRAMADO DE INTEVI		
		DE	A	TOTAL ACTA 100%	% AVANCE	ANTICIPO	TOTAL A GIRAR	TOTAL ACTA 100%	% AVANCE	ANTICIPO
1	Marzo	3/8/2022	3/31/2022	$ 156.495.360,22	16,10%	$ 0,00	$ 156.495.360,22			
2	Abril	4/1/2022	4/30/2022	$ 97.953.571,12	26,17%	$ 0,00	$ 97.953.571,12			
3	Mayo	5/1/2022	5/31/2022	$ 148.741.830,56	41,47%	$ 0,00	$ 148.741.830,56			
4	Septiembre	7/5/2022	9/10/2023	$ 226.404.532,09	64,75%	$ 0,00	$ 226.404.532,09	$ 55.492.719,00	64,75%	$ 0,00
5	Octubre	9/11/2023	10/16/2023	$ 245.454.682,85	90,00%	$ 0,00	$ 245.454.682,85	$ 21.463.853,00	90,00%	$ 0,00

ANEXO 4 – PRESUPESTO DE OBRA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

ANEXO 5- OFERTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 05-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

>>	DESCRIPCIÓN	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PRELIMINRES			
746	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	1,00	3.048,00	$ 3.048,00
3	CAMPAMENTO 40 M2	1,00	4.515.512,00	$ 4.515.512,00
12700	VALLA ESPECIAL 6X3(SUMIN.)SOLO LÁMINA Y BANNER	1,00	1.438.172,00	$ 1.438.172,00
11319	DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO,INCL. MDEO E=0.20**	1,00	7.966,00	$ 7.966,00
	CERRAMIENTO PRELIMINAR			
11646	CERRAMIENTO LONA H=2.20 MTS(EXC) **	1,00	18.470,00	$ 18.470,00
	Nivelacion del terreno			
10759	NIVELACION Y CONFORMACIÓN TALUDES CON RETIRO	1,00	36.043,00	$ 36.043,00
	EXCAVACIONES, RETIRO Y DISPOSICION FINAL			
13195	EXCAVACION MANUAL CON RETIRO SUELO BLANDO**	1,00	38.138,00	$ 38.138,00
6463 - IDU	DERECHO DE BOTADERO DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR M3 en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente	1,00	4.329,00	$ 4.329,00
	Rellenos			
10736	RELLENO EN ARENA O GRAVILLA DE RIO COMPACTADA**	1,00	84.664,00	$ 84.664,00
12501	RELLENO COMPACTADO SUBBASE GRANULAR TIPO	1,00	85.250,00	$ 85.250,00
12500	RELLENO RECEBO TIPO AFIRMADO TIPO IDRD	1,00	64.187,00	$ 64.187,00
10724	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD	1,00	103.979,00	$ 103.979,00
10276	RELLENO EN TIERRA NEGRA (SUMINISTRO +	1,00	65.040,00	$ 65.040,00
	Geotextil			
10415	GEOTEXTIL GEOST300 Y/O T2100 (SUM+INST)**	1,00	5.786,00	$ 5.786,00
	ACERO DE REFUERZO			
286	REFUERZO ACERO FY=60000PSI	1,00	3.625.572,00	$ 3.625.572,00
	Demoliciones y/o Desmontes			
10149	DEMOLICION ANDEN CONCR E=0.10 INCL. CARGUE Y RET	1,00	15.016,00	$ 15.016,00
10860	DESMONTE Y RETIRO CANECAS **	1,00	26.948,00	$ 26.948,00
	Estructuras en concreto			
19260	PLACA CONTRAPISO 0.12 M 3000 PSI + MALLA	1,00	95.062,00	$ 95.062,00

	BORDILLOS, LOSETAS Y CUNETAS				
12066	BORDILLO EN SITIO 0.10*0.30 M 2500PSI SUBBAS	1,00	61.555,00	$	61.555,00
12064	SARDINEL PREFAB A-10 A=0.20 H=0.50L=0.8 SIN	1,00	68.121,00	$	68.121,00
10362	CAÑUELA T-C PREFABRICADA (A-120) (CANAL)**	1,00	67.756,00	$	67.756,00
106763	Losetá concreto tipo IDU A-20 (20x20x5) Color**	1,00	48.860,00	$	48.860,00
	CERRAMIENTOS/ BARANDAS				
14642	BARANDA CERRAMIENTOS N-83 (SUM + INST)	1,00	251.126,00	$	251.126,00
	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA				
16688	CANALIZ DUCTO ELECTRIC PVC- D2X3" ZONA DURA	1,00	84.296,00	$	84.296,00
15697	SUM MONT E INST BRAZO LUMINARIA (VER	1,00	248.927,00	$	248.927,00
15729	POSTE METAL H=8M TIPO AP+BASE	1,00	1.450.752,00	$	1.450.752,00
18523	CAJA DE INSPECCION CODENSA CS-274	1,00	647.360,00	$	647.360,00
14121	ACOMETIDA 3#4 ALUMINIO AISLADO	1,00	9.974,00	$	9.974,00
11723	EMPALME RESINA SUMERGIBLE	1,00	167.546,00	$	167.546,00
19175	CERTIFICACION RETIE AP CEFE COMETAS	1,00	7.855.358,00	$	7.855.358,00
19171	CERTIFICACION RETIE DE MT Y BT CEFE	1,00	6.507.977,00	$	6.507.977,00
APU NUEVO - 3000	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED TIPO AP, POTENCIA 35W P27484	1,00	1.210.905,00	$	1.210.905,00
11628	PUESTA A TIERRA MEDIDOR **	1,00	309.198,00	$	309.198,00
15683	CAJA+ MEDIDOR TRIFASICO 100 AMP+BREAKER	1,00	1.287.264,00	$	1.287.264,00
	HIDROSANITARIO				
	LOCALIZACION Y REPLANTEO HIDRAULICO				
746	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	1,00	3.048,00	$	3.048,00
	CAMARAS DE INSPECCION Y CAJAS DE INSPECCION				
14489	CAJA DE INSPECCIÓN100X100X100+EXCA(ESPECIFIC-IORD)	1,00	668.766,00	$	668.766,00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO Y FILTROS				
11547	SUMINISTO E INSTALCION GEOTEC NT2060 **	1,00	6.215,00	$	6.215,00
3041 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalacion)	1,00	21.772,00	$	21.772,00
3042 - IDU	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	1,00	37.668,00	$	37.668,00
3904 - IDU	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=4" SIN FILTRO (Incluye Suministro e Instalación)	1,00	18.676,00	$	18.676,00

	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS (CAÑUELAS)			
10098	CONCRETO DE LIMPIEZA (SOLADO) 1500 PSI E=0.04 **	1,00	16.342,00	$ 16.342,00
3465 - IDU	CONCRETO 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 con arena de río y triturado de 3/4")	1,00	320.939,00	$ 320.939,00
	PISOS Y ACABADOS			
16675	PISO CAUCHO RECICL 3CM (EPDM 1CM+SBR 2CM	1,00	269.288,00	$ 269.288,00
16678	PISO CAUCHO RECICL 6CM (EPDM 1CM+SBR 5CM	1,00	374.752,00	$ 374.752,00
15459	RECUBRIMIENTO SINTETICO SPORT MASTER PARA CAMPOS MULTIPLES.	1,00	100.399,00	$ 100.399,00
6514 - IDU	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASFALTO CONVENCIONAL (Cemento asfáltico 60-70) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con vibrocompactador y compactador de llantas)	1,00	646.079,00	$ 646.079,00
17348	ADOQUIN ARCILLA E= 6 CM SOBRE ARENA CDRC	1,00	60.629,00	$ 60.629,00
APU NUEVO - 004	SUPERFICIE DE PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO COLOR GRIS Y BLANCO	1,00	71.160,00	$ 71.160,00
	MOBILIARIO URBANO, INFANTIL Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE			
	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE			
16069	MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE(SUMIN+INST)	1,00	5.646.094,00	$ 5.646.094,00
16064	MODULO JINETE - GIMNASIO AL AIRE	1,00	4.651.734,00	$ 4.651.734,00
16067	MODULO REMO GIMNASIO AL AIRE	1,00	5.847.465,00	$ 5.847.465,00
16565	MODULO BICICLETA ESTÁTICA-CARGA DISPOSIT.	1,00	12.579.783,00	$ 12.579.783,00
	MOBILIARIO INFALTIL			
101018	Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños	1,00	16.746.151,00	$ 16.746.151,00
106007	JuegoCircuito-Incluyente-NiñosDiscapacid 3-8Añ	1,00	37.967.555,00	$ 37.967.555,00
106017	Juego cuerdas piramidal	1,00	49.228.912,00	$ 49.228.912,00
	MOBILIARIO URBANO			
APU NUEVO - 003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA BORA KONCRETUS Y/O EQUIVALENTE	1,00	2.050.513,00	$ 2.050.513,00
14650	CANECAS M-120 (SUM + INST)	1,00	383.567,00	$ 383.567,00
14654	SEÑAL IDS-S 2 CARAS (SUM + INST)	1,00	478.217,00	$ 478.217,00
16049	SUMINISTRO + INSTAL. PENDON	1,00	247.069,00	$ 247.069,00
17366	BANCA TRAPEZO PREFAB DOBBELTKONKRETUS O	1,00	1.249.337,00	$ 1.249.337,00
	EMPRADIZACIONES, SIEMBRAS Y PLANTACIONES			
	EMPRADIZACIONES			
APU NUEVO - 002	SUMISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA ANTIDESLIZANTE TIPO A 30X30 PARA PROTECCION DE ARBOL EXISTENTE, INCLUYE ANGULO Y ANCLAJES.	1,00	1.265.120,00	$ 1.265.120,00
10443	CONTENED RAICES ARBOLES (1.30X1.30 INT) H=1.57 **	1,00	1.467.705,00	$ 1.467.705,00

12142	CORTE Y CICATRIZACIÓN DE RAICES ARBOL > A 20M**	1,00	351.698,00	$ 351.698,00
	PLANTACIONES			
11253	ARBOL CARBONERO ROJO(SIEMB+CAJA+TIER	1,00	194.163,00	$ 194.163,00
18329	ARBOL NOGAL 1.5-2.0M(SIEMB+CAJA+TIER) CRDF	1,00	193.436,00	$ 193.436,00
13944	ARBOL GUAYACAN DE MANIZALEZH=1.5-2M	1,00	167.911,00	$ 167.911,00
			SUB TOTAL $	174.180.326,00
			ADMINISTRACION (A) 21,60%	37.622.950,42
			IMPREVISTOS (I) 1,00%	1.741.803,26
			UTILIDADES (U) 5,00%	8.709.016,30
			TOTAL $	222.254.096,00

FIRMA DEL PROPONENTE
IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C 79.952.890 DE BOGOTA
REP LEGAL ESTUDIOS E INGENIERIA SAS

ANEXO 5 – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

BOGOTÁ

ANALISIS DE PRECIOS UNIARIOS

ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S NIT: 900.351.236-1 DIRECCIÓN: AV. CALLE 24 # 51 -40 OFC 316 TELÉFONOS: 4672735	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

NUMERO DE CAPITULO: (Nº)	14	ÍTEM	14,2	CÓD. CIO APU	3466 IDU
UNIDAD DEL UNITARIO:	M3	CONCRETO 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 con arena de rio y triturado de 3/4")			
CANTIDAD EN EL PROYECTO:	4,25				
FECHA BASE DE DATOS CIO:	sep-19				
FECHA:	feb-22				

TIPO INSUMO 1.-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	HR/DD/MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	102487	HERRAMIENTA MENOR %	%	5%	5.595,24	279,76
					SUBTOTAL	$ 279,76

TIPO INSUMO 2-MATERIALES

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	A 254	CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	M3	1,03	0	306.234,05	315.421,07
						SUBTOTAL	$ 315.421,07

TIPO INSUMO 3-TRANSPORTE

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
							$ -
						SUBTOTAL	$ -

TIPO INSUMO 4-MANO DE OBRA

CÓDIGO CONTRACT.	CIO	DESCRIPCIÓN DE CUADRILLA Y/O PERSONAL	RENDIM.	UNIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	A13297	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2	0,03	JRN	JRN	193.493,99	$ 5.238,17
						SUBTOTAL	$ 5.238,17
						TOTAL COSTO DIRECTO	$ 320.939,00

ING. IVAN ALONSO PARDO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL-CONTRATISTA
ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S

ING. JUAN CALROS NOVA
REPRESENTANTE LEGAL-INTERVENTOR
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA

BOGOTÁ

ANALISIS DE PRECIOS UNIARIOS

ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S NIT: 900.351.236-1 DIRECCIÓN: AV. CALLE 24 # 51 -40 OFC 316 TELÉFONOS: 4672735	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

NUMERO DE CAPITULO: (Nº)	15	ÍTEM	15,1	CÓD. CIO APU	16675
UNIDAD DEL UNITARIO:	M2	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm			
CANTIDAD EN EL PROYECTO:	183,34				
FECHA BASE DE DATOS CIO:	sep-19				
FECHA:	feb-22				

TIPO INSUMO 1.-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	HR/DD/MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL

SUBTOTAL $ -

TIPO INSUMO 2-MATERIALES

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	106642	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR	M2	1	0	269.288,00	269.288,00

SUBTOTAL $ 269.288,00

TIPO INSUMO 3-TRANSPORTE

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
							$ -

SUBTOTAL $ -

TIPO INSUMO 4-MANO DE OBRA

CÓDIGO CONTRACT.	CIO	DESCRIPCIÓN DE CUADRILLA Y/O PERSONAL	RENDIM.	UNIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
		.				SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO $ 269.288,00

ING. IVAN ALONSO PARDO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL-CONTRATISTA
ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S

ING. JUAN CALROS NOVA
REPRESENTANTE LEGAL-INTERVENTOR
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA

BOGOTÁ

ANALISIS DE PRECIOS UNIARIOS

ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S NIT: 900.351.236-1 DIRECCIÓN: AV. CALLE 24 # 51 -40 OFC 316 TELÉFONOS: 4672735	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE de la UPZ Venecia DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C

NUMERO DE CAPITULO: (Nº)	15	ÍTEM	15,2	CÓD. CIO APU	16678
UNIDAD DEL UNITARIO:	M2	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm			
CANTIDAD EN EL PROYECTO:	49,01				
FECHA BASE DE DATOS CIO:	sep-19				
FECHA:	feb-22				

TIPO INSUMO 1.-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	HR/DD/MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
					SUBTOTAL	$ -

TIPO INSUMO 2-MATERIALES

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	106645	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR	M2	1	0	374.752,00	374.752,00
						SUBTOTAL	$ 374.752,00

TIPO INSUMO 3-TRANSPORTE

CÓDIGO CONTRACT.	CÓDIGO CIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
							$ -
						SUBTOTAL	$ -

TIPO INSUMO 4-MANO DE OBRA

CODIGO CONTRACT.	CIO	DESCRIPCIÓN DE CUADRILLA Y/O PERSONAL	RENDIM.	UNIDAD	DESPERDICIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
						SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO $ 374.752,00

ING. IVAN ALONSO PARDO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL-CONTRATISTA
ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S

ING. JUAN CALROS NOVA
REPRESENTANTE LEGAL-INTERVENTOR
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA